



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Incidencia del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las  
MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO

**AUTORES:**

Cardoza Saenz, Angie Karelia (ORCID: 0000-0003-3056-9452)

La Rosa Bordonabe, Canaco Alberto Silvestre Del Sol Orlando(ORCID:0000-0002-9528-1364)

**ASESOR:**

Dr. Quiroz Suarez, David (ORCID: 0000-0002-5550-8405)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

CHIMBOTE - PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

A Dios:

Por regalarnos la vida y estar con buena salud, por darnos sabiduría y las fuerzas para poder seguir adelante en este camino profesional y así poder cumplir nuestros objetivos que tanto hemos deseado a lo largo de nuestra vida académica.

A nuestra familia:

A nuestros seres queridos, nuestros padres y abuelos, que han estado pendientes a nuestra carrera desde el inicio, por el apoyo incondicional que nos han brindado, por sus consejos y poder ser ejemplo de superación y perseverancia,

A nuestro asesor:

Por su motivación permanente, por el apoyo incondicional y su disposición constante para resolver nuestras dudas presentadas durante este trabajo de investigación y por contribuir en la culminación de nuestra formación profesional

## **Agradecimiento**

En este presente trabajo de tesis en primer lugar agradeceré a ti padre Dios por acompañarnos siempre en todo momento y por permitirnos hacer realidad nuestro sueño tan anhelado.

A nuestros amados padres porque son el principal motor y motivo del gran esfuerzo reflejado en este informe de investigación, que gracias a su paciencia y comprensión pudieron apoyarnos incondicionalmente.

A nuestros abuelos, tíos y hermanos gracias por sus consejos, su tiempo dedicado hacia nosotros para poder seguir adelante y su constante apoyo y agradecidos a ellos por estar siempre para ahora estar a puertas del título profesional bastante anhelado.

A la Universidad Privada Cesar Vallejo por darnos la oportunidad de estudiar y obtener el título profesional.

A nuestro asesor de tesis gracias por su constante dedicación y disposición para mejorar y dar todo de nosotros, y por compartir sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación.

Y por último a los gerentes y personal en general de las empresas que nos abrieron sus puertas y nos brindaron el apoyo que necesitábamos para poder desarrollar nuestra investigación, a ellos les agradecemos profundamente.

Los Autores.

## Índice de contenidos

Carátula .....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	11
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	11
3.2. Variables y operacionalización.....	11
3.3. Población, muestra y muestreo.....	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	13
3.5. Procedimientos.....	15
3.6. Método de análisis de datos.....	15
3.7. Aspectos éticos.....	15
IV. RESULTADOS.....	17
V. DISCUSIÓN.....	32
VI. CONCLUSIONES .....	36
VII. RECOMENDACIONES .....	37
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS	

## Índice de tablas

Tabla 1. Distribución de la población.....	13
Tabla 2. Estadísticas de fiabilidad .....	14
Tabla 3. Validación de los instrumentos por juicio de expertos .....	14
Tabla 4. Aplicación de la V de Aiken para dar respaldo a juicio de expertos .....	15
Tabla 5. Situación actual del sistema de detracciones del IGV en las MYPE .....	17
Tabla 6. Ventas netas y detracción del IGV de la empresa A .....	19
Tabla 7. Ventas netas y detracción del IGV de la empresa B .....	20
Tabla 8. Ventas netas y detracción del IGV de la empresa C .....	21
Tabla 9. Ventas netas y detracción del IGV de la empresa D .....	22
Tabla 10. Análisis de la liquidez a través del ratio de liquidez corriente .....	23
Tabla 11. Análisis de la liquidez a través del ratio de liquidez severa .....	24
Tabla 12. Análisis de la liquidez a través del ratio de liquidez absoluta .....	25
Tabla 13. Análisis de la liquidez a través del ratio de capital de trabajo .....	26
Tabla 14. Prueba de normalidad de datos de las variables .....	27
Tabla 15. Correlación entre las variables. Hipótesis general .....	28
Tabla 16. Correlación entre las variables. Hipótesis específica 1 .....	29
Tabla 17. Correlación entre las variables. Hipótesis específica 2 .....	30
Tabla 18. Correlación entre las variables. Hipótesis específica 3 .....	31

## Índice de gráficos y figuras

Figura 1. Aplicación del Sistema de Deduciones a los servicios y contratos de construcción .....	5
Figura 2. Metodología de la variable dependiente e independiente .....	11

## Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como propósito establecer la incidencia del sistema de deducciones del IGV en las MYPE de sistemas de seguridad en Nuevo Chimbote, 2021, específicamente en la avenida pacífico.

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, de tipo básica, diseño no experimental descriptivo - correlacional de corte transversal, la muestra fue constituida por las áreas de Gerencia General y Contabilidad de cuatro MYPE prestadoras de servicios de sistemas de seguridad. En cuanto a los instrumentos de recolección de datos se hizo uso de un cuestionario compuesto por 14 ítems (variable independiente) y guía de análisis documental (variable dependiente), los cuales fueron validados por expertos y sometida a criterios de confiabilidad.

Finalmente, al realizar la contrastación de la hipótesis se estableció que el sistema de deducciones del IGV si incide en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, lo que se evidencia en la tabla 16, donde nos da un resultado de correlación igual a  $-0.661$ , lo que significa correlación negativa. Por ello se decidió rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ ) y aceptar la hipótesis de investigación ( $H_i$ ) de que el sistema de deducciones del IGV incide en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad.

**Palabras Clave:** sistema de deducciones, impuesto general a las ventas, liquidez, servicios sujetos a deducción, ratios de liquidez.

## **Abstract**

The purpose of this research work was to establish the incidence of the IGV withdrawal system in the MYPE of security systems in Nuevo Chimbote, 2021, specifically on Pacific Avenue.

The research had a quantitative approach, basic type, descriptive non-experimental design - cross-sectional correlational, the sample was made up of the areas of General Management and Accounting of four MYPE providers of security systems services. Regarding the data collection instruments, a questionnaire composed of 14 items (independent variable) and a documentary analysis guide (dependent variable) were used, which were validated by experts and submitted to reliability criteria.

Finally, when testing the hypothesis, it was established that the IGV deduction system does affect the liquidity of the MYPE of security systems, which is evidenced in table 16, where it gives us a correlation result equal to - 0.661, meaning a negative correlation. Therefore, it was decided to reject the null hypothesis (H0) and accept the research hypothesis (Hi) that the IGV deduction system affects the liquidity of the MYPE of security systems.

**Keywords:** Deduction system, General sales tax, liquidity, services subject to deduction, liquidity ratios.



## I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial existen distintos mecanismos de recaudación de tributos, los países crean sistemas de acuerdo a la complejidad de sus problemas tributarios, en algunos casos las decisiones en materia tributaria llegan a ser controversiales lo que causa que existan problemas sociales causados por el alza de impuestos o mecanismos de recaudación que violan los derechos de los contribuyentes lo cual afecta directamente su economía ,mayormente de las micro y pequeñas empresas (Ferraro y Rojo, 2018).

Las naciones de Latinoamérica y el Caribe buscan incrementar la base imponible de los tributos mediante el reajuste del diseño de sus impuestos fundamentales como son el impuesto a la renta e impuesto al valor agregado (denominado en Perú Impuesto General a las Ventas), de igual forma implementar reformas complementarias en los demás instrumentos de recaudación. El principal requisito de los países ante cualquier potencial reajuste es asegurar que la recaudación tributaria se realice de una manera eficiente a través de la aplicación de sus respectivos regímenes fiscales (Dini y Stumpo, 2020). No obstante, estas medidas tienen como resultado que las organizaciones que están bajo estos sistemas de cobros tengan cierto déficit.

En la economía latinoamericana existe desconocimiento por parte de las MYPE para poder hacer frente a las imposiciones tributarias, debido al poco capital con las que son constituidas, no prevén la asesoría profesional para una proyección en materia tributaria, prefieren llevar un control propio no eficiente, lo cual en algunos casos terminan con infracciones y multas que quiebran a las MYPE. Además, la constitución con poco capital no permite a aquellas MYPE ser competitiva en el mercado por las cargas tributarias que disminuyen su liquidez (Builes, 2021).

La sostenibilidad de las empresas está supeditada a la capacidad de poder obtener ingresos de efectivo a cambio de entregar un bien o servicio, esta acción genera liquidez que es tan importante para la continuidad de las empresas pues, permite poder costear y mantener su proceso productivo o comercial y hacer frente a sus obligaciones con terceros y obligaciones contributivas al erario público.

En Perú, la realidad no es contraria a lo antes mencionado, la Administración Tributaria ha generado mecanismos que aseguran la contribución pecuniaria de las

empresas, garantiza el cobro oportuno de la deuda tributaria antes de su determinación, aplica tasas de retención a determinadas ventas de bienes y servicios lo que causa un efecto financiero en la liquidez mayormente de las MYPE.

En Nuevo Chimbote, las microempresas de seguridad electrónica se ocupan en ofrecer servicios de instalación de sistemas de seguridad, actividad que está sujeta al SPOT, las empresas en la actualidad producto del sistema de detracciones presentan un saldo a favor en su cuenta recaudadora que por objetivos propios de este, el efectivo colocado en la cuenta de detracciones se limita a utilizarse para la liquidación de impuestos y otros conceptos a afines, lo que causa que las empresas no puedan usar ese dinero para poder generar más ingresos, además, las ventas que realizan las empresas son al crédito a 60 días lo cual sumado a lo anterior resulta como consecuencia la disminución de liquidez, así mismo, la falta de conocimiento tributario, de un eficiente planeamiento y adecuada contabilidad no les permite solicitar la devolución de fondos por temor a infracciones y multas, lo cual perjudica y complica aún más a estas MYPES a hacer frente ante nuevas oportunidades de trabajo para los cuales buscan financiación que contraen intereses y salida de recursos lo cual disminuye también su liquidez.

Sin embargo, las retenciones del sistema de detracciones también ayudan de esta manera a que la empresa pueda hacer efectivo el pago de sus obligaciones contributivas sin preocuparse por el efectivo disponible en caja, lo cual hace reflexionar y formular la siguiente interrogante: ¿De qué manera el sistema de detracciones del IGV incide en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021?

Los problemas específicos planteados fueron los siguientes: ¿En qué medida las operaciones sujetas al sistema inciden en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021?; ¿De qué manera el procedimiento administrativo tributario para la liberación de los fondos incide la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, 2021? y por último, ¿Qué índice de incidencia refleja el sistema de detracciones al aplicar ratios financieros de liquidez en las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021?

Se justificó teóricamente porque se buscó saber la incidencia del sistema de detracciones del impuesto general a las ventas en la liquidez de las empresas de servicio de sistemas de seguridad, específicamente en el rubro de servicios y

contratos de construcción, con la finalidad de aportar evidencia empírica de la problemática al contribuir a probar o refutar teorías que otros autores han desarrollado.

También se justificó metodológicamente porque se ha aplicado instrumentos de investigación validados y confiables, lo cual servirá como referencia para futuros tesis interesados en esta problemática.

Como objetivo general de la presente investigación se planteó; establecer la incidencia del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, 2021.

Se establecieron como objetivos específicos: Establecer la incidencia de las operaciones sujetas al sistema en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021; determinar la incidencia del procedimiento administrativo tributario para la liberación de los fondos en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021; y por último analizar el índice de incidencia que refleja el sistema de detracciones mediante ratios financieros de liquidez en las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021.

En ese sentido, la hipótesis que se planteó para este estudio es: El sistema de detracciones del IGV incide en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021.

Asimismo, Las hipótesis específicas planteadas son las siguientes: Las operaciones sujetas al sistema inciden en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021; el procedimiento administrativo tributario para la liberación de los fondos incide en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021; y finalmente el sistema de detracciones refleja un índice de incidencia mediante ratios financieros de liquidez en las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

El fundamento epistemológico de la variable el sistema de detracciones del IGV se puede analizar por los términos que la componen, por un lado, el “sistema”, el cual se define como una serie de componentes que están relacionados y que su operatividad es uniforme, los cuales pueden ser diferentes, como un conjunto de lineamientos o fundamentos debidamente establecidos sobre una doctrina, ciencia o disciplina (Martínez, 2021); y, por otro lado, la palabra detracciones, cuya etimología procede del latín “detractio” que se describe como el acto y consecuencia de detraer; en tanto al IGV, denominado también impuesto al valor agregado, es un tributo global aplicado al consumo de bienes y servicios.

Este mecanismo se basa fundamentalmente en la retención de un porcentaje aplicado al valor total de un determinado bien o servicio facturado, el cual es colocado en una cuenta bancaria aperturada en el Banco de la Nación a razón del titular que realiza actividades sujetas al SPOT, como lo son los servicios de sistemas de seguridad, con la finalidad de que el titular pueda usar los fondos detraídos solamente para el pago de sus obligaciones tributarias.

(Milano, 2021) la cuenta corriente de detracciones es una cuenta restringida, pues limita las transacciones que puede realizar, como retiro y transferencias y es donde el titular recibe abonos de sus clientes por cantidades detraídas sobre sus facturas emitidas.

La normativa legal establece que estos fondos restringidos pueden ser liberados al obtener un saldo sin utilizar por tres meses consecutivos previa evaluación y aceptación conforme a los procedimientos administrativos tributarios, lo cual de cierta manera causa temor en las empresas por contraer multas y deducción de su saldo de detracciones en una fiscalización.

Los porcentajes de retención varían para determinados bienes y servicios, tienen en cuenta la actividad principal de la empresa objeto de estudio, el enfoque objetivo está en el porcentaje aplicado a las actividades indicadas en el anexo tres de la norma para la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central al que se refiere Decreto legislativo 940 (Resolución de superintendencia 183-2004/SUNAT), la cual establece un porcentaje de retención del 4% para las actividades de contratos de construcción y 12% en la categoría de prestación de otros servicios empresariales.

**Figura 1**

*Aplicación del Sistema de Deduciones a los servicios y contratos de construcción*

DEFINICIÓN	% DEDUCCIÓN
Intermediación laboral y tercerización	12
Arrendamiento de bienes	10
Mantenimiento y reparación de bienes muebles	12
Movimiento de carga	10
Otros servicios empresariales	12
Comisión mercantil	10
Fabricación de bienes por encargo	10
Servicio de transporte de personas	10
Contratos de construcción	4
Demás servicios gravados con el IGV	12

*Fuente: R.S. 183-2004/SUNAT Anexo 3*

En México existe un mecanismo similar denominado IVA Retenido (Impuesto al valor agregado) que ha sido implementado mediante una reforma en la normativa tributaria de mencionado impuesto, este mecanismo establece que personas naturales y jurídicas que reciben servicios fuera de su actividad principal, están impuestos a realizar una retención del tributo que les ha sido trasladado, la retención equivale a una tasa del 6% del IVA de todos los servicios tercerizados y también los servicios profesiones realizados por personas naturales (Grupo Financiero BBVA, 2021).

En Ecuador, investigaciones sobre los anticipos de impuestos apoyan la idea de que a mayor monto de pago del impuesto mayor es la relación con el desempeño económico, encontrándose una correlación negativa directa entre el crecimiento a las ganancias y los anticipos por impuestos (Paladines y Plua, 2020). Si se busca una relación negativa similar llevada al sistema de deducciones del IGV podría estar entre la cantidad de retenciones por ventas y servicios prestados y la cantidad de costos y gastos incurridos por la empresa en un determinado periodo, como también las obligaciones por deudas tributarias hasta la fecha de determinación y fecha de pago límite.

(Molina, 2017) en su estudio nombrado: Crédito tributario el problema de liquidez en las empresas, llegó a las siguientes conclusiones: que las normas tributarias facultan a la Administración a establecer la tasa de retención del IVA, para de esta manera poder lograr una mayor recaudación, sin embargo, la reposición de dicho impuesto es un proceso largo que resta liquidez a las empresas.

Son las más perjudicadas las empresas de servicios, ya que en su caso el IVA retenido es mayor a la retención de venta de bienes, las organizaciones que desempeñan actividades como servicios empresariales: seguridad, transporte de mercancías, mantenimiento y reparación de bienes entre otras, pierden liquidez con mayor rapidez a comparación de las empresas dedicadas a actividades de comercialización de bienes, por ello cuando se hace efectiva a través de la devolución las retenciones, las entidades comercializadoras de bienes recuperan liquidez más fácilmente que las de servicios.

(Gonzales y Ortega, 2016) en su tesis denominada: Las retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado en la empresa Dimaxy S.A y su incidencia en el crédito tributario por retenciones del año 2015, tuvo un diseño de investigación no experimental, contó con una muestra de 10 trabajadores entre ellos el gerente propietario y administrativo ya que la población implicada en la investigación no fue amplia, se utilizó la encuesta como instrumentos de investigación, que llegó a la siguiente conclusión: La carencia de un medio de reintegro del saldo a favor del IVA ha causado carencia de liquidez en la Entidad. Las retenciones que se le aplicaron a la entidad en los dos primeros trimestres del año 2015 suscitaron un Crédito Tributario importante, lo que causó afectación económica en la entidad, pues recurrió a préstamos financieros, lo que causa una obligación y nacimiento de un gasto adicional que son los intereses del crédito contraído.

La obtención del pago por adelantado del tributo infringe la propiedad de la empresa debido a que obliga al depósito sin tener en cuenta en la mayoría de veces la existencia de un tributo a favor de la empresa que bien puede compensar con tributos por pagar, lo cual viola el derecho a la no confiscatoriedad establecida en la constitución política del Perú.

En la actualidad las empresas de servicios están condicionadas a pagos al crédito de 60 a 90 días de sus facturas, lo cual ya origina un efecto en la liquidez corriente, mayormente las entidades de este rubro usan del 40 al 50% de su capital de trabajo para hacer efectivo su servicio, se considera que la entidad estudiada realiza trabajos de forma eventual y no permanente, y está condicionada a los requerimientos que pueda tener, los cuales a veces son exigidos de manera inmediata sin tener en cuenta si tiene liquidez para ejecutar los requerimientos, lo cual afecta el desarrollo y crecimiento de la pequeña empresa.

A continuación, se tiene en cuenta estudios nacionales previos vinculados con las variables de investigación con el propósito de tener la base que fundamente este estudio, se ha considerado los siguientes trabajos de investigación:

(Carmen y Diaz, 2021) en su artículo científico titulado: El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las PYME del Cantón La Maná, 2021, publicado en una revista con sede en México, aplicaron un estudio de carácter no experimental, retrospectivo, correlacional exploratoria, con una metodología inductiva, con un muestreo constituido por 466 PYMES, donde se aplicó como instrumento de investigación la técnica de la encuesta y de herramienta el cuestionario, mencionaron que las PYMES, en su mayoría, presentan problemas de liquidez, debido a que inician sus actividades con un bajo capital de trabajo y altas tasas impositivas tributarias mayormente en el sector servicio, lo cual no garantiza el pago futuro de sus obligaciones y limita a cumplir con grandes contratos que permitiesen el crecimiento de la empresa. Además, agrega que las PYMES se financian a través de proveedores que brindan créditos de 30, 60 hasta 90 días, lo cual es peligroso debido a que en casos de baja recuperación podría resultar dificultoso el pago de las obligaciones, costos y gastos inherentes a la actividad de la empresa.

(Velasquez, 2020) en su estudio titulado: SPOT y su incidencia en la liquidez de la empresa Salesland Internacional S.A., en el distrito de San Isidro, 2019, que siguió un enfoque cuantitativo y diseño no experimental, contó con un muestreo que fue constituido por 4 trabajadores y utilizó la encuesta y el análisis documental como instrumentos de investigación, llegó a la siguiente conclusión: que al estar el efectivo colocado en la cuenta de detracciones, y no poder ser usado para hacer frente a otras obligaciones corrientes que no sea el pago de impuestos, la organización está sometida a tener dinero inmovilizado y no poder invertir en nuevas adquisiciones, por ende esto le genera gastos financieros más altos por préstamos que se tengan que adquirir debido a que no se cuenta con liquidez adecuada para cumplir con sus obligaciones a breve plazo.

Así mismo, (Perressim y Rubén, 2019) en su artículo científico sobre los desempeños de los indicadores de liquidez mencionan que la liquidez es calculada en cuanto a la capacidad de una entidad para pagar sus obligaciones, pues busca responder la pregunta: ¿Podrá una entidad pagar sus deudas a medida que vencen?

(Salazar, 2018) en su estudio denominado: El Sistema de detracciones del IGV y su influencia en la gestión financiera de la empresa NCF servicios compartidos S.A., 2017, que siguió un diseño metodológico no experimental de corte transversal, tipo de investigación aplicada, conto con un muestreo de 45 trabajadores, y se utilizó la encuesta como instrumentos de investigación, que llegó a la conclusión: que el sistema de detracciones tiene un efecto significativo en la liquidez de la organización, causado por el proceso dificultoso de liberación de fondos.

En cuanto a la liberación o devolución de fondos retenidos la administración tributaria establece requisitos como: tener montos acumulados sin agotarse durante tres meses y dos meses para buenos contribuyentes, no registrar deuda tributaria pendiente de pago, encontrarse en condición de habido y no haber caído en infracciones del artículo 178 numeral 1 del Texto único ordenado del código tributario.

Además, existen fechas establecidas para poder solicitar la devolución mediante formulario virtual 1697, las fechas son los primeros cinco días de enero, abril, julio y octubre.

(Yong et al., 2018) realizó una investigación al analizar datos de una encuesta fiscal Nacional de China que incluye datos directos clave sobre impuestos, y utiliza variables instrumentales para eliminar la endogeneidad. Su investigación establece que un sistema tributario preliminar debe ser lo más preciso posible en la estimación de los ingresos, reduce la desviación entre el impuesto pagado por adelantado y el real, lo que puede mejorar el cumplimiento tributario de la empresa, además agregan que la devolución de impuestos reduce el incumplimiento tributario siempre y cuando existan procedimientos administrativos simplificados que permitan poder solicitar la devolución sin trabas pero con el cumplimiento efectivo de las normas.

En cuanto a la variable dependiente liquidez, la Real Academia Española lo define como la relación entre el total de efectivo de caja y de activos transformables de manera fácil en dinero. Así mismo, (Moquillaza, 2019) menciona en su libro sobre estados financieros que, la liquidez es la facultad de una entidad para hacer frente a sus obligaciones en corto plazo de una manera adecuada y sin dificultades financieras.



(Aloy, 2018) menciona en su investigación denominada: Intercambio de Liquidez e impuestos, realizada en Sri Lanka (una nación insular al sur de la India), el cual siguió un enfoque cuantitativo y diseño no experimental sobre esta variable, tuvo como muestra a 15 (quince) compañías de manufactura, utilizó técnicas relevantes de análisis de datos, concluyó que la liquidez se puede identificar como el eje central de la empresa. Sin preservar adecuado grado de liquidez dentro de la organización, los directores no logran pronosticar su porvenir. Si la organización no puede conseguir ningún beneficio, se estima como empresa en peligro. Pero si la organización no tiene liquidez, se cae y luego muere. En ese sentido, la liquidez es la condición previa para determinar la subsistencia de la empresa

Por su parte, (Eslava, 2016) concuerda con la investigación de Moquillaza al mencionar que la liquidez es la suficiencia que tienen las organizaciones para afrontar sus pasivos en el corto plazo, y agrega que es importante su evaluación para comprobar la rentabilidad y calificar la situación financiera de las empresas. Así mismo, el análisis de liquidez se puede realizar de manera efectiva desde perspectivas internas, externas y enfoques basados en el flujo de efectivo y en el capital corriente.

En concordancia con estas definiciones, conforme a lo que menciona Eslava, existen maneras de poder realizar el análisis de liquidez mediante indicadores, (Grupo BBVA, 2019) hace referencia a estos indicadores y menciona que estos son medidas que tienen como propósito diagnosticar la competencia de una entidad para generar suficiente dinero en efectivo muestran la capacidad y los medios que posee la entidad refleja indicadores de nivel operativo y su posibilidad de endeudamiento.

Al aplicar una perspectiva externa se logra obtener diversos resultados pues, existen diversos indicadores de liquidez que se pueden usar para evaluar la situación financiera entre ellos tenemos los siguientes:

La Liquidez corriente (activo corriente entre pasivo corriente) indica de manera general la liquidez y capacidad de una organización para hacer frente a sus deudas menores a un año (Tanaka, 2016). Así mismo, indica que si el resultado del indicador es mayor a 1 será aceptable. Se debe toma en cuenta el activo corriente sobre el pasivo corriente al momento de medir este indicador.

La Liquidez Severa, conocido también como prueba acida (activo corriente

menos existencias entre pasivo corriente) este índice es más directo ya que al activo corriente se le excluye las existencias, sin embargo, también es la partida menos líquida (Tanaka, 2016). Entonces a raíz de lo mencionado anteriormente podemos decir este indicador es mucho más preciso que el anterior, ya que no se considera las existencias, puesto que es uno de los activos corrientes menos líquidos. A su vez, (Gutierrez y Tapia, 2016) mencionaron que el indicador debe ser mayor o igual a 0.7 y que este índice es medido por el activo corriente menos las existencias, sobre el pasivo corriente.

La Liquidez Absoluta (caja y bancos entre pasivo corriente), este índice es uno de los más rígidos, dado que únicamente se toman en cuenta los valores más líquidos; como son los saldos de caja y bancos; los cuales se logran transformar de forma rápida en dinero en efectivo. Si este índice tiene una medida muy alta significa que la empresa tiene recursos improductivos (Gutierrez y Tapia, 2016).

El Capital de Trabajo (activo corriente menos pasivo corriente), es la facultad económica de una organización para poder seguir en operatividad; según (García y Galarza, 2017), indicaron que es la diferencia entre el activo corriente que como sabemos se puede convertir rápidamente en efectivo y el pasivo corriente que vendría a ser las deudas con un plazo menor a 365 días; si el resultado es demasiado alto quiere decir que el rendimiento de las inversiones estará por debajo; de ser este el caso representa problemas de liquidez para seguir operativo.

Conforme a lo antes expuesto por los especialistas citados en este estudio, se puede concluir que la aplicación de los ratios de liquidez al Estado de Situación Financiera efectivamente, nos ayudará a poder medir la variación de la liquidez con la finalidad de poder comparar resultados con ejercicios anteriores o ejercicio paralelo en el sentido de la no aplicación del sistema de detracciones, lo cual permitirá cumplir con nuestros objetivos planteados en esta investigación.

### III. METODOLOGÍA

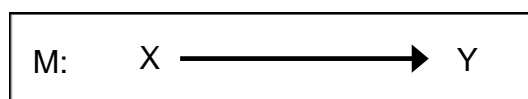
#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

En la presente investigación se empleó el tipo de investigación básica, pues se buscó generar un conocimiento más completo mediante la comprensión de los principales aspectos de los hechos observables (CONCYTEC, 2020).

El diseño de investigación fue no experimental descriptivo - correlacional, pues se buscó especificar las dimensiones del fenómeno estudiado y sus componentes, sin manipular las variables de estudio para luego proceder a describirlas (Hernández y Fernández, 2017), así mismo fue de corte transversal, pues su propósito precisó en describir variables y analizar su incidencia en un momento dado (Hernández y Fernández, 2017). Por consiguiente, el diagrama esquemático es:

#### Figura 2

*Metodología de la variable dependiente e independiente*



Donde:

M: Las MYPE de Sistemas de Seguridad de Nuevo Chimbote

X: Variable Sistema de detracciones del IGV

Y: Variable Liquidez

#### 3.2. Variables y operacionalización

**Variable independiente:** Sistema de detracciones del IGV

Definición conceptual: El sistema de detracciones es un mecanismo que tiene como finalidad realizar la recaudación anticipada del impuesto general a las ventas, el cual consiste prácticamente en el descuento que efectúa un usuario de un bien o servicio sujeto al sistema, detrayendo un porcentaje del total a pagar para posteriormente depositarlo en una cuenta en el Banco de la Nación a nombre del vendedor, con la finalidad de que este último utilice los fondos para pagar tributos, establecido en el artículo 33° del Código Tributario (SUNAT, 2019).

Definición Operacional: Ha sido estudiada esta variable haciendo uso de la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario aplicado a las unidades de investigación. Lo cual ayudará a conocer de manera minuciosa las dimensiones: Operaciones sujetas al sistema, cuenta corriente de detracciones y liberación de fondos.

Indicadores: Otros servicios empresariales, demás servicios afectos al IGV, saldo cuenta corriente detracciones, procedimiento general solicitud de libre disposición.

Escala: Ordinal.

**Variable dependiente: Liquidez**

Definición conceptual: Consiste en poseer efectivo necesario en el momento que se requiere, lo cual posibilita de gran manera a la empresa a pagar sus obligaciones contraídas con anterioridad (Haro y Rosario, 2017).

Definición Operacional: En cuanto a esta variable dependiente, planeamos estudiarla mediante el uso del análisis documental de los estados financieros, con la finalidad de llegar a conocer el resultado de la aplicación de sus dimensiones: Ratios de Liquidez y capital de trabajo.

Indicadores: Liquidez corriente, liquidez severa, liquidez absoluta, activo corriente, pasivo corriente.

Escala: De razón.

La operacionalización de las variables se muestra en el Anexo 01.

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

La población está conformada por la cantidad total de las unidades de análisis que forman el objeto de investigación, que fueron observados en un solo lugar y tiempo y que además poseen aspectos parecidos (Tamayo, 2012, p.180).

Para este estudio, la población fue representada por las áreas de Gerencia General y Contabilidad de cuatro MYPE prestadoras de servicios de sistemas de seguridad de la ciudad de Nuevo Chimbote ubicadas específicamente en la avenida Pacífico, las cuales han sido observadas en un mismo lugar y tiempo, ya que poseen las características fundamentales con relación al tema de investigación (Hernández y Fernández, 2017).

La población se muestra en el siguiente detalle:

**Tabla 1**

*Distribución de la población*

Detalle	MYPE A	MYPE B	MYPE C	MYPE D	Cantidad
Gerentes	1	1	1	1	4
Contadores	1	1	1	1	4
Asistentes Contables	1	1	2	1	5
Auxiliares Contables	1	2	1	1	5
Practicantes	0	1	0	1	2
Total					20

Criterios de inclusión: Compuesta por los trabajadores que tienen conocimiento sobre el tema de investigación.

Criterios de exclusión: Compuesta por los trabajadores que no tienen conocimiento sobre el tema de investigación.

Para la aplicación de la encuesta se seleccionó a la totalidad de la población como muestra. Debido a que la selección de elementos investigativos dependía de las características de la investigación (Hernández y Fernández, 2017, p. 243).

El muestreo ha sido dirigido por conveniencia, ya que la unidad de investigación gozaba de representatividad para efectos del tema de investigación (Hernández y Fernández, 2017, p. 243).

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Para la recolección de datos se utilizó dos técnicas: la encuesta y el análisis documental. La primera se define como un conjunto de preguntas estructuradas donde cada pregunta está diseñada para obtener un dato específico y tener una mayor comprensión de las perspectivas individuales (Mills, 2021). Con respecto al análisis documental (Dulzaides y Molina, 2015) lo definen como un sistema de investigación técnica, que tiene como finalidad la descripción y representación de la información de una manera unificada.

Los instrumentos utilizados fueron el cuestionario y la guía de análisis. El primero se define como una herramienta para recopilar datos con el objetivo de obtener información relevante de la manera más confiable y válida (Taherdoost, 2016) , respecto al segundo es una herramienta que se centra en datos materiales

y documentos, que ya existen incluye exclusivamente documentos, no entrevistas u otro material de encuesta (Scambor, 2019).

Para el estudio se consideraron 14 ítems, con preguntas cerradas en escala de Likert en busca de evaluar la aplicación del sistema de detracciones del IGV. Con respecto al segundo, se elaboró un reporte de análisis documental para determinar el nivel de liquidez, para ello se solicitó el reporte contable del año 2021 para realizar el análisis de las ratios de liquidez.

El cuestionario fue validado por tres expertos quienes asignaron una puntuación a cada uno de los 14 ítems propuestos. Para ello se tendrá en cuenta el método de validez de contenido mediante la V de Aiken.

El instrumento pasó por una prueba de confiabilidad mediante una prueba piloto que se le realizó al área de gerencia y el área contable de las cuatro microempresas de sistemas de seguridad aplicándose el Alfa de Cronbach para demostrar el nivel de confiabilidad.

**Tabla 2**

*Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,905	14

La validez del instrumento aplicado de la variable sistema de detracciones ha sido realizada mediante la validación por juicio de expertos en contabilidad y tributación, lo cual permitió otorgar fiabilidad a las preguntas planteadas, de igual manera se aplicó la V de Aiken para dar mayor respaldo a la validez.

**Tabla 3**

*Validación de los instrumentos por juicio de expertos*

Experto	Grado	Resultado
Julio Pacheco Torres	Doctor	Procede su aplicación
Verónica Fernández Pinedo	Doctor	Procede su aplicación
Misael Revilla Becerra	Doctor	Procede su aplicación

**Tabla 4**

*Aplicación de la V de Aiken para dar respaldo a juicio de expertos*

Dimensión	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Puntuación Específica
Operaciones sujetas al sistema	1.00	1.00	1.00	1.00
Cuenta de detracciones	1.00	1.00	1.00	1.00
Liberación de Fondos	1.00	1.00	1.00	1.00
<b>Puntuación General</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>

### **3.5. Procedimiento de recolección de datos**

Se realizó los siguientes procedimientos: se requirió autorización a las cuatro empresas de servicios de sistemas de seguridad con el fin de contar con su participación en este estudio, para elaborar y aplicar los instrumentos de recolección de datos a la muestra elegida, se procesó la información obtenida mediante hojas de cálculo de Excel con tablas estadísticas y el software IBM SPSS para finalmente realizar la respectiva interpretación y llegar a las conclusiones.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Luego de ser validadas las preguntas de la encuesta, se aplicó el instrumento a las 20 personas que conformaron la muestra, en este caso, cuatro gerentes, cuatro contadores, cinco asistentes contables, cinco auxiliares contables y dos practicantes mediante el cuestionario; posteriormente se procesó los resultados en una tabla resumen, para poder hacer la interpretación, así como también de los datos relacionados con la liquidez a través de tablas con sus notas.

### **3.7. Aspectos éticos**

En la realización de este trabajo se considerará el Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo específicamente los artículos 15 y 16 que hacen referencia a la política anti plagio y a los derechos de autor en lo que también se tendrá en cuenta el uso de las citas directas e indirectas según las Normas APA. Así mismo se evitará caer en alguna falta ética comprendida en el capítulo IV del ya mencionado código entre las cuales destacan fraude de resultados, adulteración de documentos de autorización y cometer actos de injusticia o discriminación

Así mismo, el tratamiento confidencial de los datos obtenidos de los participantes de este proyecto de investigación corresponde un derecho por lo cual se desarrolló la investigación con cuidado de atentar contra su integridad salvo los participantes que prefirieron lo contrario al acordar de manera explícita los datos sin anonimato revelados (BERA, 2019), respecto a la autenticidad, se utilizó el Turnitin para asegurar un índice de similitud dentro de lo permitido. En cuanto a la justicia todos los trabajadores de las empresas materia de estudio fueron tratados de una manera igualitaria para evitar ocasionar daño emocional por ello la selección de la muestra se basó netamente en los criterios de inclusión para descartar algún tipo de discriminación con atención al respeto y bienestar de las personas en la investigación. De igual manera, se respetó la elección de los gerentes de las cuatro empresas de no publicar la razón social de las mismas en este trabajo de investigación, esto debido a la confiabilidad de la información procesada y a la sana competencia.



## IV. RESULTADOS

### 4.1 Análisis descriptivo

*Análisis de la variable sistema de detracciones del IGV Y liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021.*

**Tabla 5**

*Situación actual del sistema de detracciones del IGV en las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021*

N	Ítem	Punto de atención	Evidencia	Efecto en las entidades
Operaciones sujetas al sistema				
1	¿Ha recibido asesoría o capacitación sobre la aplicación del Sistema de Deduciones?	2	Apéndices del sistema de deducciones impresos como guía	Correcta aplicación de los porcentajes y uso de las cuentas de deducciones
2	¿La empresa factura de manera separada el servicio de la venta de bienes?	0	Bienes y servicios emitidos en una sola factura	Tasa de deducción aplicado a los bienes usados en los servicios a todo costo
3	¿Conoce realmente usted la tasa de deducción que se aplica o debe aplicarse a la prestación de servicio que brinda la empresa?	3	Pagos realizados con la cuenta de deducciones	Pago de obligaciones tributarias oportunas
4	¿En el último año, hubo cambios considerables en la normativa del sistema de deducciones?	1	Resolución de Superintendencia 071-2018/SUNAT:	Correcta aplicación de los porcentajes y uso de las cuentas de deducciones
Cuenta corriente de deducciones				
5	¿Se cuenta con un control de depósitos y saldos de la cuenta de deducciones?	3	Formato de control de pago de deducciones	Depósito y cobro de deducciones exactas y dentro del plazo

6	¿Conoce usted qué obligaciones tributarias puede pagar con la cuenta de detracciones?	4	Boletas de pago virtual	Pago y uso del saldo de la cuenta de detracciones
7	¿La empresa mantiene constantemente saldo a favor en su cuenta de detracciones?	2	Estado de la cuenta de detracciones	Oportunidad de solicitud de liberación de fondos y obtención de liquidez
8	¿Considera usted que a la empresa ingresa menos dinero por la aplicación del Sistema de Deduciones en sus operaciones?	2	Formato de control de pago de detracciones y Ratio de liquidez	Menor capital de trabajo
Liberación de fondos				
9	¿Conoce usted las condiciones para poder solicitar la liberación de fondos de la cuenta de detracciones?	2	Estado de la cuenta de detracciones	Desconocimiento del proceso, fondo elevado en la cuenta de detracciones
10	¿Considera usted que la solicitud de liberación de fondos de la cuenta de detracciones es un riesgo para la empresa?	3	Estado de la cuenta de detracciones	No realizar la solicitud de liberación de fondos por temor a infracciones
11	¿Tiene la empresa deudas tributarias pendientes de pago?	1	Estados Financieros (elemento 4)	Pago a tiempo de sus obligaciones tributarias
12	¿Considera usted que la aplicación del sistema de detracciones viola el derecho de no confiscatoriedad?	1	Código tributario	Potestad tributaria derecho a la propiedad
13	¿La empresa ha contraído deudas con terceros para financiar sus operaciones?	3	Estados financieros (elemento 4)	Menor margen de ganancia por intereses contraídos
14	¿Ha presentado sus libros electrónicos, de ser el caso, de manera oportuna?	4	Constancias de recepción de la información de Libro electrónico	Sin posibilidad de multas por presentación atrasada, art 178 TUO Código tributario

Nota. Encuesta realizada a las áreas de Gerencia General y Contabilidad de cuatro MYPE prestadoras de servicios de sistemas de seguridad de la ciudad de Nuevo Chimbote (20 respuestas).

Comentario. Aspectos débiles, la falta de conocimiento sobre la liberación de fondos queda demostrado por la cuenta corriente de detracciones, las cuales tienen saldo mayor a tres meses.

**Tabla 6**

*Ventas netas y detracción del IGV de la empresa A, MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, año 2021*

Mes	Base imponible		IGV		Ventas netas		Detracción	
Enero	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-
Febrero	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-
Marzo	S/	40,027.95	S/	725.03	S/	4,752.98	S/	190.12
Abril	S/	245.76	S/	44.24	S/	290.00	S/	-
Mayo	S/	1,964.52	S/	353.61	S/	2,318.13	S/	92.73
Junio	S/	5,684.58	S/	1,023.22	S/	6,707.80	S/	268.31
Julio	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-
Agosto	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-
Setiembre	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-
Octubre	S/	991.92	S/	178.55	S/	1,170.47	S/	46.82
Noviembre	S/	10,739.21	S/	1,933.06	S/	12,672.27	S/	506.89
Diciembre	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-

Fuente: Análisis documental

Nota: La empresa A aplicó la tasa de detracciones del 4% “Contratos de construcción” definido en el anexo III de la resolución 071-2018/SUNAT en sus facturas de servicios, cabe resaltar que esta empresa al igual que las otras tres, facturan los servicios y los bienes usados en ello en una sola factura y no por separado.

**Tabla 7**

*Ventas netas y detracción del IGV de la empresa B, MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, año 2021*

Mes	Base imponible		IGV		Ventas netas		Detracción	
Enero	S/	2,410.00	S/	433.80	S/	2,843.80	S/	341.26
Febrero	S/	1,250.00	S/	225.00	S/	1,475.00	S/	177.00
Marzo	S/	961.00	S/	172.98	S/	1,133.98	S/	136.08
Abril	S/	3,512.00	S/	632.16	S/	4,144.16	S/	497.30
Mayo	S/	930.00	S/	167.40	S/	1,097.40	S/	131.69
Junio	S/	800.00	S/	144.00	S/	944.00	S/	113.28
Julio	S/	3,100.00	S/	558.00	S/	3,658.00	S/	438.96
Agosto	S/	1,202.00	S/	216.36	S/	1,418.36	S/	170.20
Setiembre	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-
Octubre	S/	2,130.00	S/	383.40	S/	2,513.40	S/	301.61
Noviembre	S/	350.00	S/	63.00	S/	413.00	S/	49.56
Diciembre	S/	2,129.00	S/	383.22	S/	2,512.22	S/	301.47

Fuente: Análisis documental

Nota: La empresa B aplicó la tasa de detracciones del 12% "Otros servicios empresariales", definido en el anexo III de la resolución 071-2018/SUNAT, en los dos primeros bimestres del periodo 2021 sin aplicar por desconocimiento lo establecido en el informe N° 029-2016-SUNAT/5D0000, que incluye la instalación de sistemas de alarmas y videovigilancia como actividades de construcción. Sección F, CIUU revisión 4.

**Tabla 8**

*Ventas netas y detracción del IGV de la empresa C, MYPE de sistemas de seguridad, Chimbote, año 2021*

Mes	Base imponible		IGV		Ventas netas		Detracción	
Enero	S/	650.00	S/	117.00	S/	767.00	S/	92.04
Febrero	S/	1,542.00	S/	277.56	S/	1,819.56	S/	218.35
Marzo	S/	2,154.20	S/	387.76	S/	2,541.96	S/	305.03
Abril	S/	953.95	S/	171.71	S/	1,125.66	S/	135.08
Mayo	S/	2,305.00	S/	414.90	S/	2,719.90	S/	326.39
Junio	S/	450.00	S/	81.00	S/	531.00	S/	63.72
Julio	S/	1,500.00	S/	270.00	S/	1,770.00	S/	212.40
Agosto	S/	1,400.00	S/	252.00	S/	1,652.00	S/	198.24
Setiembre	S/	1,851.00	S/	333.18	S/	2,184.18	S/	262.10
Octubre	S/	235.00	S/	42.30	S/	277.30	S/	33.28
Noviembre	S/	450.00	S/	81.00	S/	531.00	S/	63.72
Diciembre	S/	892.00	S/	160.56	S/	1,052.56	S/	126.31

Fuente: Análisis documental

Nota: La empresa C aplicó la tasa de detracciones del 4% "Contratos de construcción" definido en el anexo III de la resolución 071-2018/SUNAT en sus facturas de servicios, cabe resaltar que esta empresa al igual que las otras tres, facturan los servicios y los bienes usados en ello en una sola factura y no por separado. La empresa aplica lo establecido en el informe N 029-2016- SUNAT/5D0000, que incluye la instalación de sistemas de alarmas y videovigilancia como actividades de construcción. Sección F, CIIU revisión 4.

**Tabla 9**

*Ventas netas y detracción del IGV de la empresa D, MYPE de sistemas de seguridad, Chimbote, año 2021*

Mes	Base imponible	IGV	Ventas netas	Detracción
Enero	S/ 6,895.25	S/ 1,241.15	S/ 8,136.40	S/ 325.46
Febrero	S/ 2,354.00	S/ 423.72	S/ 2,777.72	S/ 111.11
Marzo	S/ 1,250.00	S/ 225.00	S/ 1,475.00	S/ 59.00
Abril	S/ 960.00	S/ 172.80	S/ 1,132.80	S/ 45.31
Mayo	S/ 2,654.00	S/ 477.72	S/ 3,131.72	S/ 125.27
Junio	S/ 3,680.00	S/ 662.40	S/ 4,342.40	S/ 173.70
Julio	S/ 1,458.00	S/ 262.44	S/ 1,720.44	S/ 68.82
Agosto	S/ 2,541.00	S/ 457.38	S/ 2,998.38	S/ 119.94
Setiembre	S/ 8,100.00	S/ 1,458.00	S/ 9,558.00	S/ 382.32
Octubre	S/ 951.00	S/ 171.18	S/ 1,122.18	S/ 44.89
Noviembre	S/ 1,200.00	S/ 216.00	S/ 1,416.00	S/ 56.64
Diciembre	S/ 3,452.00	S/ 621.36	S/ 4,073.36	S/ 162.93

Fuente: *Análisis documental*

Nota: La empresa D aplicó la tasa de detracciones del 4% "Contratos de construcción" definido en el anexo III de la resolución 071-2018/SUNAT en sus facturas de servicios, cabe resaltar que esta empresa al igual que las otras tres, facturan los servicios y los bienes usados en ello en una sola factura y no por separado. La empresa aplica lo establecido en el informe N 029-2016- SUNAT/5D0000, que incluye la instalación de sistemas de alarmas y videovigilancia como actividades de construcción. Sección F, CIIU revisión 4.

**Tabla 10**

*Análisis de la liquidez a través del ratio de liquidez corriente*

MYPE de Sistema de Seguridad	Ratio de liquidez corriente con detracción	Ratio de liquidez corriente sin detracciones	Diferencia	Incidencia
MYPE de Sistemas de Seguridad A	1.902418983	2.23655048	-0.334131501	NEGATIVA
MYPE de Sistemas de Seguridad B	1.419140454	1.52093318	-0.101792726	NEGATIVA
MYPE de Sistemas de Seguridad C	1.351500623	2.23655048	-0.885049861	NEGATIVA
MYPE de Sistemas de Seguridad D	1.254427498	1.26231903	-0.007891536	NEGATIVA

Nota. *Liquidez corriente (activo corriente entre pasivo corriente)*

**Interpretación:**

En la tabla 10 podemos observar que las MYPE han obtenido como resultado un indicador mayor a 1 por lo que la liquidez se considera aceptable, ya que el ratio de liquidez indica de manera general la capacidad de las empresas para afrontar sus deudas menores a un año teniendo en cuenta la actividad de las empresas, al comparar los

**Tabla 11***Análisis de la liquidez a través del ratio de liquidez severa*

MYPE de Sistema de Seguridad	Ratio de liquidez severa con detracción	Ratio de liquidez severa sin detracción	Diferencia	Incidencia
MYPE de Sistemas de Seguridad A	1.891697747	2.224081566	-0.332383819	NEGATIVA
MYPE de Sistemas de Seguridad B	1.292893197	1.388383257	-0.09549006	NEGATIVA
MYPE de Sistemas de Seguridad C	0.58250934	0.628984646	-0.046475306	NEGATIVA
MYPE de Sistemas de Seguridad D	0.765890945	0.794866621	-0.028975675	NEGATIVA

Nota. *Liquidez severa o prueba acida (activo corriente menos existencias entre pasivo corriente)*

**Interpretación:**

En la tabla 11 podemos observar que las MYPE A y B han obtenido como resultado un indicador mayor a 0.70 lo que significa que estas 2 empresas tienen una alta capacidad de pago a corto plazo, ya que el ratio de liquidez severa es más preciso que el antes realizado en la tabla 10 debido a que no se consideran las existencias por ser estas uno de los activos corrientes menos líquidos. Por otro lado, las MYPE C y D han obtenido como resultado un indicador poco favorable el cual refleja una baja capacidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.



**Tabla 12**

*Análisis de la liquidez a través de la ratio de liquidez absoluta*

MYPE de Sistema de Seguridad	Ratio de liquidez absoluta con detracción	Ratio de liquidez absoluta sin detracción	Diferencia	Incidencia
MYPE de Sistemas de Seguridad A	0.134905446	0.180912421	-0.046006976	NEGATIVA
MYPE de Sistemas de Seguridad B	0.657233253	0.704533684	-0.047300431	NEGATIVA
MYPE de Sistemas de Seguridad C	0.146021171	0.16102737	-0.015006199	NEGATIVA
MYPE de Sistemas de Seguridad D	0.096802076	0.101990526	-0.005188451	NEGATIVA

*Nota. Liquidez absoluta (caja y bancos entre pasivo corriente)*

**Interpretación:**

En la tabla 12 podemos observar que la mayoría de las MYPE han obtenido como resultado un indicador menor a 0.50, lo que significa que estas empresas tienen una baja capacidad de pago a corto plazo en caso tuvieran que cancelar sus deudas solamente con el efectivo disponible en caja y bancos ya que a diferencia del ratio de liquidez severa no se toma en cuenta las cuentas por cobrar.

**Tabla 13**

*Análisis de la liquidez a través del ratio de capital de trabajo*

MYPE de Sistema de Seguridad	Ratio de Capital de trabajo con detracción	Ratio de Capital de trabajo sin detracción	Diferencia	Incidencia
MYPE de Sistemas de Seguridad A	17,119.57	20,170.31	-3050.741	NEGATIVA
MYPE de Sistemas de Seguridad B	8,021.51	9,495.57	-1474.06	NEGATIVA
MYPE de Sistemas de Seguridad C	5,645.1	6,792.19	-1147.09	NEGATIVA
MYPE de Sistemas de Seguridad D	12,221.72	13,169.15	-947.43	NEGATIVA

*Nota. Capital de Trabajo (activo corriente menos pasivo corriente)*

**Interpretación:**

En la tabla 13 podemos observar que las MYPE han obtenido resultados positivos después de saldar la totalidad de sus deudas sin embargo no será suficiente para poder seguir con sus operaciones teniendo en cuenta la actividad de las empresas, las cuales tienen servicios eventuales en los que su nivel de liquidez se pone a prueba constantemente principalmente por la cantidad de servicios que puedan obtener.

## 4.2 Análisis inferencial

### 4.2.1 Prueba de normalidad

**Tabla 14**

*Prueba de normalidad de datos de las variables*

	SHAPIRO-WILK		
	Estadístico	Gl	Sig.
Sistema de detracciones	0.929	20	0.207
Liquidez	0.823	20	0.254

*Fuente: Datos obtenidos del programa SPSS v.26*

Para determinar el nivel de distribución de la normalidad de los datos, se tuvo en cuenta la muestra conformada por 20 unidades de análisis por lo cual se aplicó la prueba de normalidad de Shapiro Wilk, la tabla 14 muestra que se obtuvo como resultado un nivel de significancia mayor al de nuestro criterio ( $>0.05$ ); obtenido un valor de normalidad para la variable sistema de detracciones de significancia 0.207 y para la variable liquidez es de 0.254, para lo cual se logra interpretar que estos datos son de distribución normal, consintiendo al uso del coeficiente de correlación R de Pearson para medir la relación entre estas dos variables, es necesario indicar que los datos fueron analizados y proporcionados mediante el uso del software estadístico IBM SPSS statistics en su versión 26.

### 4.2.2 Contrastación de la Hipótesis General

#### **Hipótesis nula:**

**H0:** El sistema de detracciones del impuesto general a las ventas no incide en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021.

#### **Hipótesis Alternativa:**

**H1:** El sistema de detracciones del impuesto general a las ventas incide en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021.

**Tabla 15***Correlación entre las variables. Hipótesis general*

Variables		Sistema de detracciones	Liquidez
Sistema de detracciones	Correlación de Pearson	1.000	-0.661
	Sig. (bilateral)		0.0203
	N	20	20
Liquidez	Correlación de Pearson	-0.661	1.000
	Sig. (bilateral)	0.0203	
	N	20	20

Fuente: Datos obtenidos del programa SPSS v.26

En la presente investigación el valor de la correlación entre las variables sistema de detracción del IGV y liquidez es igual a -0.661, lo cual se interpreta como correlación negativa, es decir, que cuando la variable independiente tiene un valor alto la variable dependiente tendrá un valor bajo.

Conforme a la tabla 15 tenemos un valor de significancia (p), igual a 0.0203, el cual es menor al margen de error permitido (<0.05), en concordancia con la teoría estadística generalmente aceptada desde el punto de vista de correlación de las variables, se permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, lo que se puede interpretar que el sistema de detracciones del IGV incide en grado razonable en la liquidez de las empresas de sistemas de seguridad de Nuevo Chimbote, 2021.

#### 4.2.2.1 Contrastación de la Hipótesis Especifica 1

##### Hipótesis nula:

**H0:** Las operaciones sujetas al sistema no inciden en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021.

##### Hipótesis Alternativa:

**H1:** Las operaciones sujetas al sistema inciden en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021.

**Tabla 16***Correlación entre las variables. Hipótesis específica 1*

Variables		Operaciones sujetas al sistema	Liquidez
Operaciones sujetas al sistema	Correlación de Pearson	1.000	-0.351
	Sig. (bilateral)		0.0203
	N	20	20
Liquidez	Correlación de Pearson	-0.351	1.000
	Sig. (bilateral)	0.0203	
	N	20	20

Fuente: Datos obtenidos del programa SPSS v.26

En la presente investigación el valor de la correlación entre las operaciones sujetas al sistema de detracciones y liquidez es igual a -0.351, lo cual se interpreta como correlación negativa moderada, lo cual apoya el modelo de investigación desarrollado.

Conforme a la tabla 16 tenemos un valor de significancia (p), igual a 0.0203, el cual es menor al margen de error permitido (<0.05), en concordancia con la teoría estadística generalmente aceptada desde el punto de vista de correlación de las variables, se permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, lo que se puede interpretar que la tasa de las operaciones sujetas al sistema de detracciones del IGV incide en grado razonable en la liquidez de las empresas de sistemas de seguridad de Nuevo Chimbote, 2021.

#### 4.2.2.2 Contrastación de la Hipótesis Específica 2

##### Hipótesis nula:

**H0:** El procedimiento administrativo tributario para la liberación de los fondos no incide en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021

##### Hipótesis Alternativa:

**H1:** El procedimiento administrativo tributario para la liberación de los fondos incide en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021

**Tabla 17***Correlación entre las variables. Hipótesis específica 2*

Variables		Liberación de fondos detraídos	Liquidez
Liberación de fondos detraídos	Correlación de Pearson	1.000	-0.371
	Sig. (bilateral)		0.0211
	N	20	20
Liquidez	Correlación de Pearson	-0.371	1.000
	Sig. (bilateral)	0.0211	
	N	20	20

Fuente: Datos obtenidos del programa SPSS v.26

En la presente investigación el valor de la correlación entre el proceso de liberación de fondos y liquidez es igual a -0.371, lo cual se interpreta como correlación negativa moderada, lo cual apoya el modelo de investigación desarrollado.

Conforme a la tabla 17 tenemos un valor de significancia (p), igual a 0.0211, el cual es menor al margen de error permitido (<0.05), en concordancia con la teoría estadística generalmente aceptada desde el punto de vista de correlación de las variables, se permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, lo que se puede interpretar que el proceso de liberación de fondos incide en grado razonable en la liquidez de las empresas de sistemas de seguridad de Nuevo Chimbote, 2021.

#### 4.2.2.3 Contrastación de la Hipótesis Específica 3

##### Hipótesis nula:

**H0:** El sistema de detracciones no refleja un índice de incidencia mediante ratios financieros de liquidez en las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021

##### Hipótesis Alternativa:

**H1:** El sistema de detracciones refleja un índice de incidencia mediante ratios financieros de liquidez en las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021

**Tabla 18***Correlación entre las variables. Hipótesis específica 3*

Variables		Ratios financieros	Liquidez
Ratios financieros	Correlación de Pearson	1.000	-0.541
	Sig. (bilateral)		0.0416
	N	20	20
Liquidez	Correlación de Pearson	-0.541	1.000
	Sig. (bilateral)	0.0416	
	N	20	20

Fuente: Datos obtenidos del programa SPSS v.26

En la presente investigación el valor de la correlación entre las ratios financieras y la liquidez es igual a -0.541, lo cual se interpreta como correlación negativa moderada, lo cual apoya el modelo de investigación desarrollado.

Conforme a la tabla 18 tenemos un valor de significancia (p), igual a 0.0416, el cual es menor al margen de error permitido ( $<0.05$ ), en concordancia con la teoría estadística generalmente aceptada desde el punto de vista de correlación de las variables, se permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa.

## V. DISCUSIÓN

Luego de realizar la encuesta y el análisis documental para la recolección de información en nuestra investigación, empleamos el análisis descriptivo e inferencial de los hallazgos obtenidos.

Para lo cual se llevó a cabo la prueba de normalidad de Shapiro Wilk para la variable independiente y dependiente, debido a que nuestra muestra está conformada por menos de 50 personas. Se pudo evidenciar que la variable independiente (Sistema de detracción del IGV) tiene una distribución normal, ya que obtuvo un valor de significancia mayor ( $p > 0.05$ ) en dos de sus tres dimensiones, y así mismo la variable Liquidez también obtuvo como resultado una distribución normal en la mayoría. Debido a que los datos de la prueba de normalidad son diferentes, siendo una de distribución normal y la otra de distribución no normal, se hizo uso de la prueba paramétrica de Rho de Pearson, que es usado para distribuciones normales.

En la investigación, en la figura 10, en cuanto al objetivo general: establecer la incidencia del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021, se obtuvo como resultados que el 45% de los encuestados señalaron que el sistema de detracciones del IGV se encontró en un nivel alto, lo que significa que las empresas se ven afectadas, lo que ocasiona que su liquidez disminuya tal y como se puede observar en las tablas 6, 7, 8 y 9 correspondientes a las MYPES de sistemas de seguridad A, B, C y D respectivamente; esto debido a la retención del SPOT sumado a la naturaleza ocasional de sus servicios, cuyas ventas son al crédito mayormente a 60 días, genera que sus ingresos disminuyan y que no puedan hacerle frente a sus obligaciones así como a las nuevas oportunidades de trabajo, ya que las entidades de este rubro usan del 40 al 50% de su capital de trabajo para hacer efectivo su servicio, por lo que se ven en la necesidad de recurrir a préstamos para poder aumentar su capital de trabajo pese a tener efectivo colocado en la cuenta de detracciones, como se muestra en la figura 15 en la que solo el 10% de los encuestados no han contraído deudas con terceros para poder financiar sus operaciones.



De igual modo se determinó que existe una correlación de nivel negativo moderado de (R de Pearson = -0.661), lo que quiere decir que existe una relación inversa entre ambas variables, significa que a mayor índice de sistema de detracción del IGV menor es el nivel de liquidez; así mismo fue altamente significativa, ya que se encuentra en un rango menor del ( $p < 0,05$ ), por lo cual se llegó a rechazar la hipótesis nula y se tomó como aceptada la hipótesis alterna, se asume que el sistema de detracciones incide significativamente en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021.

Estos resultados coinciden con los hallazgos de la investigación de (Paladines y Plua, 2020) quienes señalaron la relación del pago anticipado de impuestos y la liquidez o continuidad de los negocios, en donde señalaron que el 74% de las 50 MYPES encuestadas en el Perú, manifestaron que su nivel de liquidez disminuyó por el pago adelantado de impuestos y otro 76% indicaron inconvenientes con su capital de trabajo, lo que establece que a mayor monto de pago del impuesto mayor es la relación con el desempeño económico, encontrándose una correlación negativa directa entre el crecimiento a las ganancias y los anticipos por impuestos, en este caso el sistema de detracciones del IGV que está entre la cantidad de retenciones por ventas y servicios prestados y la cantidad de costos y gastos incurridos por la empresa en un determinado periodo, como también las obligaciones por deudas hasta la fecha de determinación y fecha de pago límite.

De la misma manera, hubo semejanza con los resultados del estudio de (Gonzales y Ortega, 2016) quienes concluyeron, las retenciones que se le aplicaron a la entidad suscitaron un Crédito Tributario importante, lo que causó afectación económica en la entidad, pues se recurrió a préstamos financieros, lo que causó una obligación y el nacimiento de un gasto adicional que son los intereses del crédito contraído.

Referente al primer objetivo específico, describir la incidencia de la aplicación del sistema de detracciones en las operaciones de servicios de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021, en la figura 3 se verifica como resultado que el 45% de los encuestados ha recibido en ocasiones capacitaciones sobre la aplicación del Sistema de detracciones del IGV y el 25% recibió las

capacitaciones de manera frecuente, lo que significa que un gran porcentaje de los trabajadores del área contable realizan el uso correcto de los porcentajes de deducción equivalentes al 4% contratos de construcción y 12% prestación de otros servicios empresariales, Por otro lado, en lo que respecta a la facturación pudimos encontrar una falencia, la cual es que casi la totalidad de las MYPES objeto de estudio facturan los servicios y los bienes usados en ello en una sola factura y no por separado, tal como se muestra en la figura 4, lo que ocasiona que el monto de la deducción sea mayor y por ende la liquidez disminuya.

Por consiguiente se determinó que existe una correlación de nivel negativo moderado de ( $Rho = -0,351$ ), lo que quiere decir que existe una relación inversa entre variable y dimensión, interpretada que a mayor desconocimiento de la normativa del sistema de deducciones, menor es la liquidez de las MYPES de sistemas de seguridad; así también fue altamente significativa, ya que se encuentra debajo del rango de ( $p < 0,05$ ), por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, se asume que la buena aplicación del sistema de deducciones incide significativamente en la liquidez de las MYPES de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021.

Así mismo, respecto al segundo objetivo específico, determinar la incidencia del proceso administrativo tributario de liberación de fondos, los resultados obtenidos señalaron que solo el 25% de los encuestados indicaron que conocen verdaderamente las condiciones establecidas para solicitar la liberación de fondos deducidos y el 35% manifestó conocer en parte lo mencionado, además, el 50% de los encuestados indicaron que la solicitud y proceso de liberación de fondos es un riesgo potencial para la empresa pues son sometidos a evaluación por parte de la administración tributaria, se tiene cierto grado de temeridad por contraer alguna multa.

De igual manera, se determinó la correlación de nivel negativo moderado de ( $Rho = -0,371$ ), que indica la relación inversa entre variable y dimensión, se interpreta que mientras mayor sea el número de condiciones a cumplir para la liberación de fondos, menos será la liquidez; del mismo modo fue altamente significativa (0.0211), encontrándose debajo del rango de ( $p < 0,05$ ), por lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, se asume que el proceso

y solicitud de liberación de fondos, incide de manera negativa en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad.

Ello se relaciona con la investigación de Ríos y Rodríguez (2020) quienes en su investigación indican que el 57.14% de los encuestados manifiesta que el proceso de liberación de fondos detraídos es engorroso y que de ser el proceso más amigable se puede evitar por momentos la falta de liquidez, sin embargo, afirman igualmente que el sistema de detracciones influye en la disminución de la informalidad y no viola el principio de no confiscatoriedad.

Con respecto al tercer objetivo específico, analizar la incidencia del sistema de detracciones mediante ratios financieros en las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021, los resultados mostraron la incidencia negativa en las cuatro empresas investigadas, el resultado de la aplicación del ratio de liquidez corriente en la empresa A indicó una varianza de -0.0334131501 en comparación con ratio de liquidez sin la aplicación del sistema de detracciones. De igual manera en la empresa B, C y D la incidencia negativa se reflejó con los índices: -0.101792726; -0.085049861 y -0.007891536 respectivamente. De igual forma, al aplicar la prueba de liquidez severa la incidencia negativa en las empresas A, B, C y D, fueron: -0.332383819; -0.09549006; -0.046475306 y -0.028975675 respectivamente. Así mismo, teniendo en cuenta los estados financieros con y sin detracción, se aplicó la prueba de liquidez absoluta, la cual arrojó resultados negativos en las mencionadas empresas, los resultados fueron: -0.046006976; -0.047300431; -0.015006199 y -0.005188451, así también la prueba de capital de trabajo arrojó disminución de capital para las actividades a corto plazo en todas las empresas investigadas.

Se identificó que existe una correlación de nivel negativo moderado de ( $Rho = -0,541$ ), que interpreta la existencia de una relación inversa entre variable y dimensión, que significa la disminución de liquidez por la aplicación del sistema de detracciones; así mismo, fue significativa, ya que se encuentra en un rango inferior del ( $p < 0,05$ ), por lo cual se llega a rechazar la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que el sistema de detracciones refleja una incidencia negativa al aplicar ratios financieros de liquidez.

## **VI. CONCLUSIONES**

**PRIMERO:** Se estableció la incidencia del sistema de detracciones del impuesto general a las ventas en la liquidez por los servicios de las empresas MYPE de sistemas de seguridad que evidencia la falta de conocimiento de los investigados en cuanto al manejo de las tasas de detracción. En manera general, las cuatro microempresas investigadas no tenían conocimiento sólido sobre la correcta aplicación de las detracciones en cuanto a tasas y actividades sujetas, al facturar de manera conjunta los bienes suministrados y el servicio de instalación de los bienes en una sola factura, lo cual hace que las dos operaciones estén sujetas de manera accesoria al sistema de detracciones lo cual aumenta el importe de detracción por encima de lo correcto lo que afecta la liquidez.

**SEGUNDO:** Se determinó que las empresas investigadas tienen complicaciones para poder entender el proceso de liberación de fondos y cumplir sus requisitos, lo cual se evidencia con el saldo en sus cuentas de detracciones por tres meses consecutivos, así mismo, conforme a la tabla 12 se observa la ligera disminución en su efectivo y equivalente de efectivo para poder hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, sin embargo, aunque las unidades monetarias parezcan mínimas, se tiene en cuenta las actividades de la empresa, puede ser una afectación material significativa lo cual podría ser solucionado con la solicitud de liberación de fondos.

**TERCERO:** Se analizó, conforme a las tablas 11 al 14, los estados financieros de las empresas investigadas mediante ratios de liquidez en donde se comparó con los estados financieros sin detracciones para observar el nivel de afectación del sistema de detracciones en la liquidez, la observancia de la incidencia es negativa, pues el importe detruido no es solicitado para su uso en los pasivos corrientes de las empresas, esto afecta también su capital de trabajo al tener un dinero ocioso limitado para el uso inmediato.

## VII. RECOMENDACIONES

**PRIMERO:** Es necesario realizar capacitaciones constantes al personal contable investigado para poder realizar de manera idónea la aplicación del sistema de detracciones, así mismo, se recomienda poder llevar un control de los depósitos de detracciones y su relación con las facturas emitidas, se tiene en cuenta las actividades sujetas al sistema, es necesario poder crear políticas contables en donde se establezca la emisión por separado de la prestación del servicio y la venta de bienes inherente a ello, con la finalidad de poder disminuir el importe de la detracción y obtener mayor liquidez.

**SEGUNDO:** Es primordial llevar la contabilidad tributariamente libre de infracciones y multas, se cumple con la determinación de las deudas tributarias dentro del plazo establecido, y cumple la condición de declarar los libros contables electrónicos de manera oportuna para así poder realizar la solicitud de liberación de fondos sin complicaciones ni temores a ser sancionados al momento de la evaluación de estos requisitos. También es necesario tener el reporte del estado de cuenta de las detracciones de manera mensual para tener un seguimiento sobre el saldo y la oportunidad de usarlo en alguna deuda o infracción pendiente.

**TERCERO:** Para finalizar, realizar el análisis de liquidez mediante ratios es fundamental para poder verificar que tanto se mejora al aplicar las recomendaciones, ya que el sistema de detracciones afecta de manera negativa, es necesario poder dar seguimiento a las recomendaciones y disminuir la incidencia negativa en la liquidez de las MYPES de sistemas de seguridad. Así mismo tener estados financieros de manera periódica ayuda a tener controlado la situación financiera de la empresa y realizar mejoras en su administración.

## REFERENCIAS

- Aloy, N. (2018). *Trade-off between Liquidity y profitability: A study of selected manufacturing firms in sri lanka*. Obtenido de <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=819385>
- Benavides, N. (2021). *Beneficios e Incentivos Tributarios y su Incidencia en la Liquidez de las Empresas del Sector Atunero de la Ciudad de Manta Provincia de Manabí*. Quito, Ecuador. Obtenido de <http://181.39.139.68:8080/handle/123456789/1473>
- BERA. (2019). *Ethical Guidelines for Educational research, 4ta Edition 2018*. Obtenido de <https://www.bera.ac.uk/publication/ethical-guidelines-for-educational-research-2018-online#researchers-wellbeing-development>
- Builes, R. (2021). *El Presente de las MYPES en Latinoamerica*. Antioquia. Obtenido de: <https://www.ulima.edu.pe/entrevista/rosana-builes-18-01-2021>
- Carmen, U., y Diaz, P. (Noviembre de 2021). *El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del cantón la maná. Volumen 5. número 6*. Ciudad de México, México, México. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1283>
- CONCYTEC. (2020). *Guía práctica para la formulacion y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D)*. Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/concytec/informes-publicaciones/1323538-guia-practica-para-la-formulacion-y-ejecucion-de-proyecto-de-investigacion-y-desarrollo>
- Dini, M., y Stumpo, G. (2020). *Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento*. CEPAL. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44148>
- Dulzaides, M., y Molina, A. (2015). *Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso*. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352004000200011](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011)
- Eslava, J. (2016). *Las Claves del analisis Económico- financiero de la empresa*. En *Las Claves del analisis Económico- financiero de la empresa* (pág. 316). Madrid: ESIC Editorial.

- Ferraro, C., y Rojo, S. (2018). *Las MIPYMES en América Latina y el Caribe: Una agenda integrada para promover la productividad y la formalización*. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms\\_654249.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_654249.pdf)
- García, J., y Galarza, S. (2017). *Importancia de la administración eficiente de la PYMES*. 30-39. Obtenido de <http://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/495>
- Gonzales, M., y Ortega, H. (2016). *Las retenciones en la fuente del IVA en ventas del contribuyente DIMAXY y su incidencia en el crédito tributario por retenciones en el primer semestre del año 2015*. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/1518>
- Grupo BBVA, M. (2019). *Bbva México*. Obtenido de <https://www.bbva.mx/educacion-financiera/banca-digital/indice-de-liquidez-.html>
- Grupo Financiero BBVA. (01 de Enero de 2021). *¿Qué es el IVA retenido?* Obtenido de: <https://www.bbva.mx/educacion-financiera/blog/que-es-el-iva-retenido.html>
- Grupo Financiero BBVA, M. (2019). *Bbva México*. Obtenido de: <https://www.bbva.mx/educacion-financiera/banca-digital/indice-de-liquidez-.html>
- Gutierrez, J., y Tapia, J. (2016). *Revista Científica Valor contable VOL 3*. Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/466>
- Haro, A., y Rosario, J. (2017). *Gestión Financiera: Decisiones financieras a corto plazo*. En J. F. Arturo Haro de Rosario, *Gestión Financiera* (pág. 76). Almería: Edeal. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=MXQrDwAAQBAJyprintsec=frontcoverhl=esysource=gbs\\_ge\\_summary\\_rycad=0#v=onepageyqyf=false](https://books.google.com.pe/books?id=MXQrDwAAQBAJyprintsec=frontcoverhl=esysource=gbs_ge_summary_rycad=0#v=onepageyqyf=false)
- Hernández, R., y Fernández, C. (2017). *Metodología de la investigación*. México D.F: Interamericana Editores, S.A. Obtenido de <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Jorge, M., y Huanca, B. (2020). *Cuentas por cobrar y liquidez en una empresa de servicios*. *Sciendo*, 259-263. Obtenido de

- <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/SCIENDO/article/view/3194>
- Mills, J. (2021). *Survey Research Definition*. Obtenido de <https://www.supersurvey.com/Research>
- Molina, X. (2017). *Crédito tributario el problema de liquidez en las empresas*. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/5431>
- Moquillaza, J. C. (2019). *Estados Financieros, teoría y práctica*. En J. C. Moquillaza. Lima: JCM Editores.
- Paladines, A., y Plua, Y. (15 de Mayo de 2020). *Cuestiones Económicas Vol. 30 No. 1, 2020. Anticipo del Impuesto a la renta y rendimiento empresarial: Evidencia para las medianas y grandes empresas de Ecuador*. Quito, Guayaquil, Ecuador: Quito, Ecuador : Banco Central del Ecuador. Obtenido de <https://estudioeconomicos.bce.fin.ec/index.php/RevistaCE/article/view/94/111>
- Parra Gavilanez, D., y Cerezo , S. (2019). *Analisis de las retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado IVA y su incidencia en los resultados integrales*. *Universidad y Sociedad*, 203-208. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202019000200203](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000200203)
- Perressim, A., y Rubén, B. (2019). *Desempenho dos indicadores de liquidez das maiores cooperativas agroindustriais brasileiras entre 2011 e 2015*. *Revista de gestão y organizaciones corporativas*, 172-188. Obtenido de <https://periodicos.ufsm.br/rgc/article/view/30498>
- Quispe, G., y Nina, D. (2021). *Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador*. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 1390-6291. Obtenido de [http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1390-86182021000200251](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-86182021000200251)
- Salazar, O. (2018). *El sistema de deducciones del IGV y su influencia en la gestión financiera de la empresa NCF Servicios Compartidos S.A*. Lima. Obtenido de <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1665>
- Salazar, O. K. (2018). *El Sistema de Deducciones del IGV y su influencia en la gestión financiera de la empresa NFC Servicios Compartidos S.A*.



- Universidad Ricardo Palma, Lima.
- Scambor, E. (2019). Guideline - Document Analysis.
- Taherdoost, H. (2016). *Validity and Reliability of the Research Instrument; How to Test the Validation of a Questionnaire/Survey in a Research*. Obtenido de [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3205040](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3205040)
- Tanaka, G. (2016). *Contabilidad y Analisis Financiero un enfoque para el Perú*. Fondo Editorial.
- Ulloa, C., y Diaz, P. (Noviembre de 2021). El impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las pequeñas y medianas empresas del Cantón la Maná. *Volumen 5. número 6*. Ciudad de México, México, México. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1283>
- Valencia Herrera, H. (2015). Complementariedad de las inversiones a largo plazo y de capital detrabajo ante oportunidades de negocios y consideraciones de liquidez en países latinoamericanos. *Estudios Gerenciales*, 364-372.
- Valencia, H. (2015). *Complementariedad de las inversiones a largo plazo y de capital de trabajo ante oportunidades de negocios y consideraciones de liquidez en paises Latinoamericanos*. *Estudios Gerenciales*, 364-372. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0123592315000522>
- Velasquez, C. (2020). *Sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa SalesLand S.A*. Universidad Privada del Norte, San isidro, Lima. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0123592315000522>
- Velasquez, P. (2020). *Sistemas de Detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa Salesland Internacional S.A*. Universidad Privada del Norte, san isidro, Lima.
- Yong, F., Li, H., y Xi, X. (2018). *Will a Refund of an Advance Tax Payment Promote Tax Compliance? Proceedings. Annual Conference on Taxation and Minutes of the Annual Meeting of the National Tax Association. Annual Conference on Taxation and Minutes of the Annual, Meeting of the National Tax Association*, 111. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/26939537>

## Anexo 01. Matriz de consistencia

<b>TÍTULO:</b> Incidencia del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las MYPE de Sistemas de Seguridad, Nuevo Chimbote, 2021 <b>AUTORES:</b> Angie Karelia Cardoza Sáenz; Canaco Alberto La Rosa Bordonabe			
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
<p><b>Problema principal:</b></p> <p>¿De qué manera el sistema de detracciones del IGV incide en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>¿En qué medida las operaciones sujetas al sistema inciden en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021?</p> <p>¿De qué manera el procedimiento administrativo tributario para la liberación de los fondos incide la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, 2021?</p> <p>¿Qué índice de incidencia refleja el sistema de detracciones al aplicar ratios financieras de liquidez en las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021?</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Establecer la incidencia del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, 2021</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Establecer la incidencia de las operaciones sujetas al sistema en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021</p> <p>Determinar la incidencia del procedimiento administrativo tributario para la liberación de los fondos en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021</p> <p>Analizar el índice de incidencia que refleja el sistema de detracciones mediante ratios financieros de liquidez en las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021</p>	<p><b>Hipótesis general:</b></p> <p>El sistema de detracciones del IGV incide en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <p>Las operaciones sujetas al sistema inciden en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021.</p> <p>El procedimiento administrativo tributario para la liberación de los fondos incide en la liquidez de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021</p> <p>El sistema de detracciones refleja un índice de incidencia mediante ratios financieros de liquidez en las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021</p>	<p><b>Variable1:</b> Sistema de Detracciones del IGV</p> <p><b>Variable 2:</b> Liquidez</p> <p><b>Tipo:</b> Básica</p> <p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Diseño:</b> : Descriptivo correlacional no experimental, de tipo: corte transversal</p> <p><b>Población y muestra:</b> La población estará conformada por las áreas de Gerencia y Contabilidad de cuatro MYPE de sistemas de seguridad siendo específicamente 20 trabajadores: cuatro gerentes, cuatro contadores, cinco asistentes contables, cinco auxiliares contables y dos practicantes</p> <p><b>Técnica:</b> La técnica de recolección de datos que se utilizará en la presente investigación será la encuesta y el análisis documental.</p> <p><b>Instrumento:</b> Los instrumentos a utilizar serán el cuestionario y la guía de análisis documental.</p> <p><b>Método de Análisis de Datos:</b> Luego de ser validadas las preguntas de la encuesta, serán realizadas a las 20 personas que conforman la muestra mediante el cuestionario; posteriormente se procesará los resultados en una tabla resumen, para poder hacer la interpretación, así como también los datos relacionados con la liquidez a través de tablas con sus notas.</p>

## Anexo 02. Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Sistema de detracción del IGV  Variable independiente	SUNAT (2019) El sistema de detracciones es un mecanismo que tiene como finalidad realizar la recaudación anticipada del impuesto general a las ventas, el cual consiste prácticamente en el descuento que efectúa un usuario de un bien o servicio sujeto al sistema, trayendo un porcentaje del total a pagar para posteriormente depositarlo en una cuenta en el Banco de la Nación a nombre del vendedor, con la finalidad de que este último utilice los fondos para pagar tributos, establecido en el artículo 33° del Código Tributario (SUNAT, 2019).	Esta variable será estudiada con uso de la técnica de la encuesta, cuyo instrumento será el cuestionario aplicado a las unidades de investigación. Lo cual ayudará a conocer de manera minuciosa las dimensiones: Operaciones sujetas al sistema, cuenta corriente de detracciones y liberación de fondos.	Operaciones sujetas al sistema	Otros servicios empresariales  Demás servicios afectos al IGV	Escala ordinal
			Cuenta corriente de detracciones	Saldo Cuenta corriente detracciones	
			Liberación de fondos	Procedimiento General Solicitud de libre disposición	
Liquidez  Variable dependiente	Consiste en poseer efectivo necesario en el momento que se requiere, lo cual posibilita de gran manera a la empresa a pagar sus obligaciones contraídas con anterioridad (Haro y Rosario, 2017).	En cuanto a esta variable dependiente, planeamos estudiarla con uso del análisis documental de los estados financieros, con la finalidad de llegar a conocer el resultado de la aplicación de sus dimensiones.	Ratios de Liquidez	Liquidez corriente Liquidez severa Liquidez absoluta	Escala de razón
			Capital de trabajo	Activo corriente Pasivo corriente	

## Anexo 03. Instrumento 01. Cuestionario para evaluar la aplicación del sistema de detracciones del IGV

### Instrucción:

El presente cuestionario tiene como propósito recopilar información para evaluar la aplicación del sistema de detracciones del IGV.

Lea detenidamente cada una de las preguntas y marque la opción que considere, recuerde que las respuestas son opiniones en base a su experiencia, por lo tanto, no hay respuestas correctas e incorrectas. Las respuestas son anónimas, por lo que se le solicita su sinceridad en la respuesta.

Marcar con una "X".

<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Nunca</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>En ocasiones</b>	<b>Con frecuencia</b>	<b>Siempre</b>

### Datos Generales

Sexo: M ( ) F ( )

Edad: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Antigüedad: \_\_\_\_\_

N°	DIMENSIONES	0	1	2	3	4
<b>Operaciones sujetas al sistema</b>						
1	¿Ha recibido asesoría o capacitación sobre la aplicación del Sistema de Deduciones?					
2	¿La empresa factura de manera separada el servicio de la venta de bienes?					
3	¿Conoce realmente usted la tasa de deducción que se aplica o debe aplicarse a la prestación de servicio que brinda la empresa?					
4	¿En el último año, hubo cambios considerables en la normativa del sistema de deducciones?					

<b>Cuenta corriente de detracciones</b>						
5	¿Se cuenta con un control de depósitos y saldos de la cuenta de detracciones?					
6	¿Conoce usted qué obligaciones tributarias puede pagar con la cuenta de detracciones?					
7	¿La empresa mantiene constantemente saldo a favor en su cuenta de detracciones?					
8	¿Considera usted que a la empresa ingresa menos dinero por la aplicación del Sistema de Deduciones en sus operaciones?					
<b>Liberación de fondos</b>						
9	¿Conoce usted las condiciones para poder solicitar la liberación de fondos de la cuenta de detracciones?					
10	¿Considera usted que la solicitud de liberación de fondos de la cuenta de detracciones es un riesgo para la empresa?					
11	¿Tiene la empresa deudas tributarias pendientes de pago?					
12	¿Considera usted que la aplicación del sistema de detracciones viola el derecho de no confiscatoriedad?					
13	¿La empresa ha contraído deudas con terceros para financiar sus operaciones?					
14	¿Ha presentado sus libros electrónicos, de ser el caso, de manera oportuna?					

## Anexo 04. Instrumento 02. Guía de análisis documental

### Anexo 4.1. Ratios de liquidez de las cuatro microempresas de sistemas de seguridad con detracciones y sin detracciones.

**OBJETIVO 1:** Describir la incidencia del sistema de detracciones en el capital de trabajo y en las obligaciones con proveedores de las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021.

**OBJETIVO 2:** Analizar el índice de incidencia que refleja el sistema de detracciones mediante ratios financieros de liquidez en las MYPE de sistemas de seguridad, Nuevo Chimbote, 2021

<b>Indicadores con detracción</b>	<b>MYPE de sistemas de seguridad A</b>	<b>MYPE de sistemas de seguridad B</b>	<b>MYPE de sistemas de seguridad C</b>	<b>MYPE de sistemas de seguridad D</b>
Liquidez Corriente: activo corriente/pasivo corriente	1.902418983	1.419140454	1.351500623	1.254427498
Liquidez Severa: activo corriente - existencia / pasivo corriente	1.891697747	1.292893197	0.58250934	0.765890945
Liquidez absoluta: caja y bancos/ pasivo corriente	0.134905446	0.657233253	0.146021171	0.096802076
Capital de trabajo: activo corriente - pasivo corriente	17,119.57	8,021.51	5,645.10	12,221.72
<b>Indicadores sin detracción</b>	<b>MYPE de sistemas de seguridad A</b>	<b>MYPE de sistemas de seguridad B</b>	<b>MYPE de sistemas de seguridad C</b>	<b>MYPE de sistemas de seguridad D</b>
Liquidez Corriente: activo corriente/pasivo corriente	2.236550484	1.52093318	2.236550484	1.262319034
Liquidez Severa: activo corriente - existencia / pasivo corriente	2.224081566	1.388383257	0.628984646	0.794866621
Liquidez absoluta: caja y bancos/ pasivo corriente	0.180912421	0.704533684	0.16102737	0.101990526
Capital de trabajo: activo corriente - pasivo corriente	20,170.31	9,495.57	6,792.19	13,169.15

**Anexo 4.2. Estado de situación financiera de las cuatro microempresas de sistemas de seguridad con detracciones y sin detracciones**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MYPE DE SISTEMAS DE SEGURIDAD A  
Al 31 de Diciembre del año 2021  
(En Nuevos Soles)**

	Nota	CD	SD		Nota	CD	SD
<b>ACTIVO</b>				<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo		2,558.00	2,951.00	Obligaciones Financieras		15,199.00	12,540.00
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)		33,292.00	33,292.00	Otras Cuentas por Pagar		3,772.00	3,772.00
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)		38.00	38.00	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>18,971.00</b>	<b>16,312.00</b>
Inventarios		203.00	203.00				
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>36,091.00</b>	<b>36,482.00</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
				<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>18,971.00</b>	<b>16,312.00</b>
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)		1,418.00	1,418.00	<b>PATRIMONIO</b>			
Activos Intangibles (Neto)				Capital		1,000.00	1,000.00
Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidos				Resultados Acumulados		17,538.00	20,588
Plusvalía				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>18,538.00</b>	<b>21,588.00</b>
Otros Activos							
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1,418.00</b>	<b>1,418.00</b>				
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>37,509.00</b>	<b>37,900.00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>37,509.00</b>	<b>37,900.00</b>				

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MYPE DE SISTEMAS DE SEGURIDAD B**  
**Al 31 de Diciembre del año 2021**  
**(En Nuevos Soles)**

	Nota	CD	SD
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo		12578.13	12,842.24
Inversiones Financieras			
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)		12165.26	12,465.21
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)			
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas			
Inventarios		2416.12	2,416.12
Activos por Impuestos a las Ganancias			
Otros Activos			
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>27,160</b>	<b>27,724</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar Comerciales			
Otras Cuentas por Cobrar			
Propiedades de Inversión			
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)		4998.00	4,998.00
Activos Intangibles (Neto)			
Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidos			
Plusvalía			
Otros Activos			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4,998.00</b>	<b>4,998.00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>32,158</b>	<b>32,722</b>

	Nota	CD	SD
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Obligaciones Financieras			
Cuentas por Pagar Comerciales		7,030.00	6,120.00
Otras Cuentas por Pagar		12,108.00	12,108.00
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas			
Otros Pasivos			
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>19,138.00</b>	<b>18,228.00</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones Financieras			
Cuentas Pagar Comerciales			
Otras Cuentas por Pagar		2,110.00	2,110
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas			
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2,110</b>	<b>2,110</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>21,248</b>	<b>20,338</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital		5,000.00	5,000.00
Resultados Acumulados		5,910.00	7,384
Otras Reservas de Patrimonio			
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>10,910.00</b>	<b>12,384.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>32,158</b>	<b>32,722</b>



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MYPE DE SISTEMAS DE SEGURIDAD C**

Al 31 de Diciembre del año 2021

(En Nuevos Soles)

	Nota	CD	SD
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo		2345.10	2,412.19
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)		6510.00	6,510.00
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas			
Inventarios		12350.00	12,350.00
Activos por Impuestos a las Ganancias			
Gastos Pagados por Anticipado		500.00	500.00
Otros Activos			
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>21,705.00</b>	<b>21,772.00</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar Comerciales			
Otras Cuentas por Cobrar		350.00	350
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas			
Propiedades de Inversión			
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)		4500.00	4,500
Activos Intangibles (Neto)			
Otros Activos			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>4,850.00</b>	<b>4,850.00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>26,555.00</b>	<b>26,622.00</b>

**PASIVO Y PATRIMONIO**

**PASIVO CORRIENTE**

	Nota	CD	SD
Obligaciones Financieras		3,200.00	2,120.00
Cuentas por Pagar Comerciales			
Otras Cuentas por Pagar		12,860.00	12,860.00
Otros Pasivos			
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>16,060</b>	<b>14,980.00</b>

**PASIVO NO CORRIENTE**

	Nota	CD	SD
Cuentas Pagar Comerciales		8,564.00	8,564.00
Otros Pasivos			
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>8,564.00</b>	<b>8,564.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>24,624.00</b>	<b>23,544.00</b>

**PATRIMONIO**

	Nota	CD	SD
Capital		5,000.00	5,000
Acciones de Inversión			
Capital Adicional			
Resultados Acumulados		-3,069.00	-1,922.00
Otras Reservas de Patrimonio			
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>1,931.00</b>	<b>3,078.00</b>

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

		26,555.00	26,622.00
--	--	-----------	-----------

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MYPE DE SISTEMAS DE SEGURIDAD D**  
**Al 31 de Diciembre del año 2021**  
**(En Nuevos Soles)**

	Nota	CD	SD
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo		4650.00	5,120.21
Inversiones Financieras			
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)		28640.00	31,284.32
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)		3500.00	3,500.0
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas			
Inventarios		23467.00	23,467.00
Otros Activos			
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>60,258.00</b>	<b>63,372.00</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Cobrar Comerciales			
Otras Cuentas por Cobrar			
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)		15416.00	15,416.00
Activos Intangibles (Neto)			
Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidos			
Plusvalía			
Otros Activos			
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>15,416.00</b>	<b>15,416.00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>75,674.00</b>	<b>78,788.00</b>

	Nota	CD	SD
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Sobregiro Bancarios			
Obligaciones Financieras		31,251.69	32,251.59
Cuentas por Pagar Comerciales			
Otras Cuentas por Pagar		16,784.47	17,951.21
Otros Pasivos			
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>48,036.16</b>	<b>50,202.80</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Obligaciones Financieras		8,650.00	8,650
Cuentas Pagar Comerciales			0
Otras Cuentas por Pagar		2,365.00	2,365
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>11,015</b>	<b>11,015</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>59,051</b>	<b>61,218</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital		10,000.00	10,000
Resultados Acumulados		6,623.00	7,570
Otras Reservas de Patrimonio			
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>16,623.00</b>	<b>17,570.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>75,674.00</b>	<b>78,788.00</b>

## EXPERTO 1: MATRIZ DE VALIDACIÓN (VARIABLE 1)

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Operaciones sujetas al sistema</b>							
1	¿Ha recibido asesoría o capacitación sobre la aplicación del Sistema de Detracciones?	X		X		X		
2	¿La empresa factura de manera separada el servicio de la venta de bienes?	X		X		X		
3	¿Conoce realmente usted la tasa correcta de detracción que se aplica o se debe aplicar a la prestación de servicios que brinda la empresa?	X		X		X		
4	¿En el último año, hubo cambios considerables en la normativa del sistema de detracciones?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Cuenta corriente de detracciones</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
5	¿Se cuenta con un control de depósitos y saldos de la cuenta de detracciones?	X		X		X		
6	¿Conoce usted qué obligaciones tributarias puede pagar con la cuenta de detracciones?	X		X		X		
7	¿La empresa mantiene constantemente saldo a favor en su cuenta de detracciones?	X		X		X		
8	¿Considera usted que a la empresa ingresa menos dinero por la aplicación del Sistema de Detracciones en sus operaciones?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Liberación de fondos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
9	¿Conoce usted las condiciones para poder solicitar la liberación de fondos de la cuenta de detracciones?	X		X		X		
10	¿Considera usted que la solicitud de liberación de fondos de la cuenta de detracciones es un riesgo para la empresa?	X		X		X		
11	¿Tiene la empresa deudas tributarias pendientes de pago?	X		X		X		
12	¿Considera usted que la aplicación del sistema de detracciones viola el derecho de no confiscatoriedad?	X		X		X		
13	¿La empresa ha contraído deudas con terceros para financiar sus operaciones?	X		X		X		
14	¿Ha presentado sus libros electrónicos, de ser el caso, de manera oportuna?	X		X		X		

Elaboración propia

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

## DATOS DEL EVALUADOR Y VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable        Aplicable después de corregir        No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: PACHECO TORRES JULIO   DNI: 32983259

Especialidad del validador: TRIBUTACIÓN

Chimbote 06 de marzo del 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



CPC JULIO PACHECO TORRES  
Colegio Contadores Públicos de Ancash  
MAT. 342

---

Julio Enrique Pacheco Torres  
DNI: 32983259  
Orcid: 0000-0001-5595-8345

## EXPERTO 2: MATRIZ DE VALIDACIÓN (VARIABLE 1)

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Operaciones sujetas al sistema</b>							
1	¿Ha recibido asesoría o capacitación sobre la aplicación del Sistema de Detracciones?	X		X		X		
2	¿La empresa factura de manera separada el servicio de la venta de bienes?	X		X		X		
3	¿Conoce realmente usted la tasa correcta de detracción que se aplica o se debe aplicar a la prestación de servicios que brinda la empresa?	X		X		X		
4	¿En el último año, hubo cambios considerables en la normativa del sistema de detracciones?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Cuenta corriente de detracciones</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
5	¿Se cuenta con un control de depósitos y saldos de la cuenta de detracciones?	X		X		X		
6	¿Conoce usted qué obligaciones tributarias puede pagar con la cuenta de detracciones?	X		X		X		
7	¿La empresa mantiene constantemente saldo a favor en su cuenta de detracciones?	X		X		X		
8	¿Considera usted que a la empresa ingresa menos dinero por la aplicación del Sistema de Detracciones en sus operaciones?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Liberación de fondos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
9	¿Conoce usted las condiciones para poder solicitar la liberación de fondos de la cuenta de detracciones?	X		X		X		
10	¿Considera usted que la solicitud de liberación de fondos de la cuenta de detracciones es un riesgo para la empresa?	X		X		X		
11	¿Tiene la empresa deudas tributarias pendientes de pago?	X		X		X		
12	¿Considera usted que la aplicación del sistema de detracciones viola el derecho de no confiscatoriedad?	X		X		X		
13	¿La empresa ha contraído deudas con terceros para financiar sus operaciones?	X		X		X		
14	¿Ha presentado sus libros electrónicos, de ser el caso, de manera oportuna?	X		X		X		

Elaboración propia

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

## DATOS DEL EVALUADOR Y VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** FERNÁNDEZ PINEDO VERÓNICA MARGARITA **DNI:** 32974995

**Especialidad del validador:** CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Chimbote 06 de marzo del 2022**



---

**Dra. Verónica Fernández Pinedo**  
DNI: 32974995

## EXPERTO 3: MATRIZ DE VALIDACIÓN (VARIABLE 1)

### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Operaciones sujetas al sistema</b>							
1	¿Ha recibido asesoría o capacitación sobre la aplicación del Sistema de Detracciones?	X		X		X		
2	¿La empresa factura de manera separada el servicio de la venta de bienes?	X		X		X		
3	¿Conoce realmente usted la tasa correcta de detracción que se aplica o se debe aplicar a la prestación de servicios que brinda la empresa?	X		X		X		
4	¿En el último año, hubo cambios considerables en la normativa del sistema de detracciones?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Cuenta corriente de detracciones</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
5	¿Se cuenta con un control de depósitos y saldos de la cuenta de detracciones?	X		X		X		
6	¿Conoce usted qué obligaciones tributarias puede pagar con la cuenta de detracciones?	X		X		X		
7	¿La empresa mantiene constantemente saldo a favor en su cuenta de detracciones?	X		X		X		
8	¿Considera usted que a la empresa ingresa menos dinero por la aplicación del Sistema de Detracciones en sus operaciones?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Liberación de fondos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
9	¿Conoce usted las condiciones para poder solicitar la liberación de fondos de la cuenta de detracciones?	X		X		X		
10	¿Considera usted que la solicitud de liberación de fondos de la cuenta de detracciones es un riesgo para la empresa?	X		X		X		
11	¿Tiene la empresa deudas tributarias pendientes de pago?	X		X		X		
12	¿Considera usted que la aplicación del sistema de detracciones viola el derecho de no confiscatoriedad?	X		X		X		
13	¿La empresa ha contraído deudas con terceros para financiar sus operaciones?	X		X		X		
14	¿Ha presentado sus libros electrónicos, de ser el caso, de manera oportuna?	X		X		X		

Elaboración propia

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

## DATOS DEL EVALUADOR Y VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [X]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** REVILLA BECERRA MISAEAL BENIGNO **DNI:** 32804567

**Especialidad del validador:** TRIBUTACIÓN

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Chimbote 06 de marzo del 2022**



---

Misael Benigno Revilla Becerra  
DNI: 32804567



## Anexo 05. Análisis de validación de juicios de expertos

### Cuestionario sobre la aplicación del sistema de deducciones del impuesto general a las ventas

Análisis de la validación de contenido del cuestionario aplicado para medir el conocimiento y la aplicación del sistema de deducciones del impuesto general a las ventas. Del análisis consolidado del coeficiente de validez de contenido a través de la V de Aiken a 3 expertos en contabilidad y tributación, consultados sobre los ítems propuestos sobre el cuestionario no sugiere ser corregido o eliminado ítem alguno, por ser  $>91$  y  $\leq 100$  (1.00). Por lo que se interpreta que el "Cuestionario para medir el conocimiento sobre la aplicación del sistema de deducciones del IGV" posee una fuerte validez de contenido. Validez de contenido general y específico.

#### Validez de contenido

DIMENSIÓN	ÍTEMS	CRITERIOS	EXPERTOS			TOTAL(S)	V. AIKEN	Validez por ítems
			1	2	3			
Operaciones sujetas al sistema	1	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
	2	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
	3	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
	4	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
Cuenta corriente de deducción	1	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
	2	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
	3	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
	4	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte

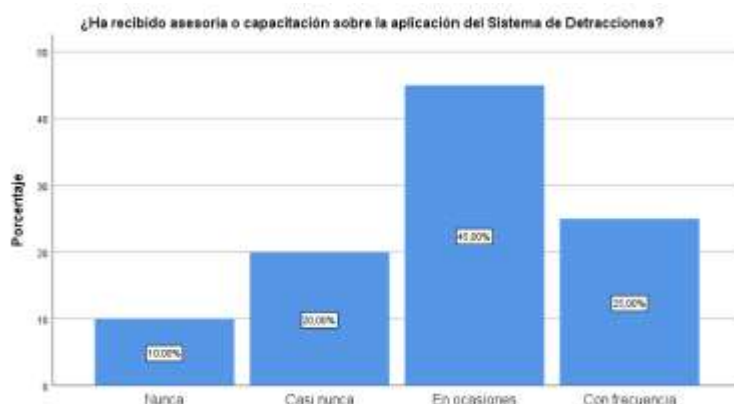
Liberación de Fondos		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
	1	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
	2	Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
	3	Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
	4	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
		Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte
5	Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte	
	Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte	
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte	
	Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte	
6	Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte	
	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez Fuerte	

### Resumen de validez de contenido

Dimensión	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Puntuación Especifica
Operaciones sujetas al sistema	1.00	1.00	1.00	1.00
Cuenta de detracciones	1.00	1.00	1.00	1.00
Liberación de Fondos	1.00	1.00	1.00	1.00
Puntuación General	1.00	1.00	1.00	1.00

## Anexo 06. Gráficos de resultados de la encuesta

Figura 3



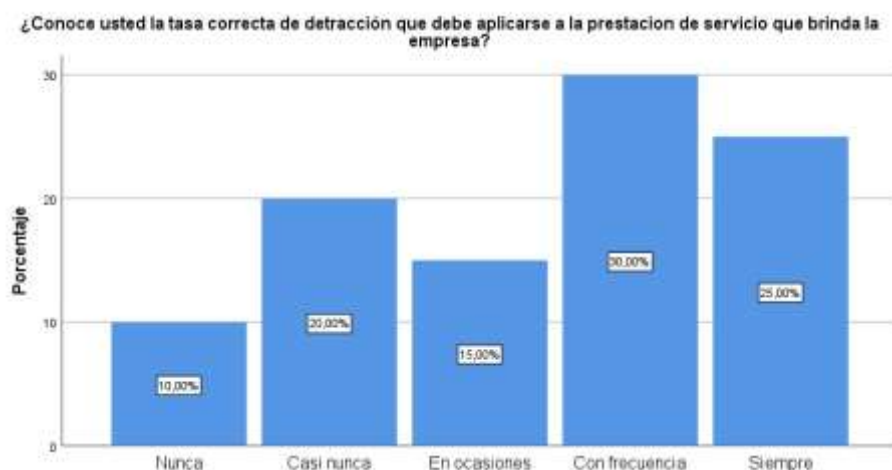
El 45% de los encuestados manifestó que solo en ocasiones han recibido capacitación acerca del sistema de detracciones del impuesto general a las ventas, otro 30% afirmaron que nunca y casi nunca reciben capacitaciones, y solo el 25% indicó tener capacitaciones sobre el tema. Estas capacitaciones son esenciales para la eficiente aplicación y por ende la falta de ello se ve reflejada en infracciones o pérdida de liquidez no admitidas.

Figura 4



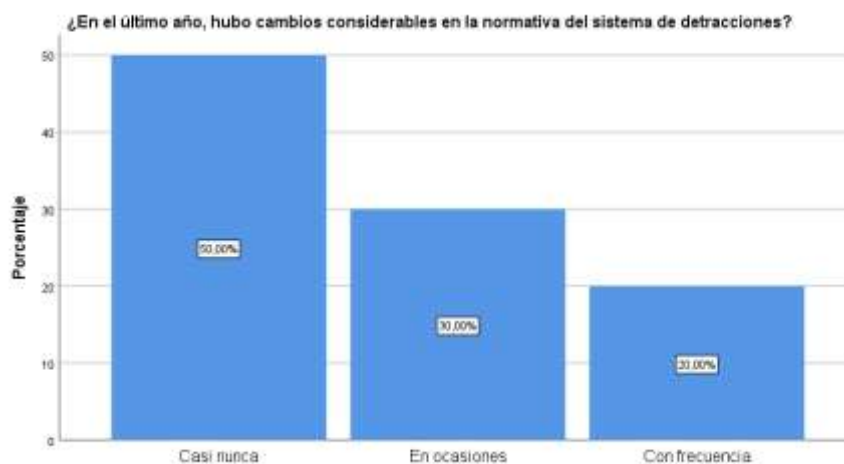
El 55% de los encuestados manifestaron que la empresa en donde laboran nunca emite de manera separada las actividades sujetas y no sujetas al sistema, evidenciándose de esta manera la falta de conocimiento para poder disminuir el importe detruido, solo el 15% afirma realizar este método y el 30% en general afirma haberlo realizado en algún momento.

**Figura 5**



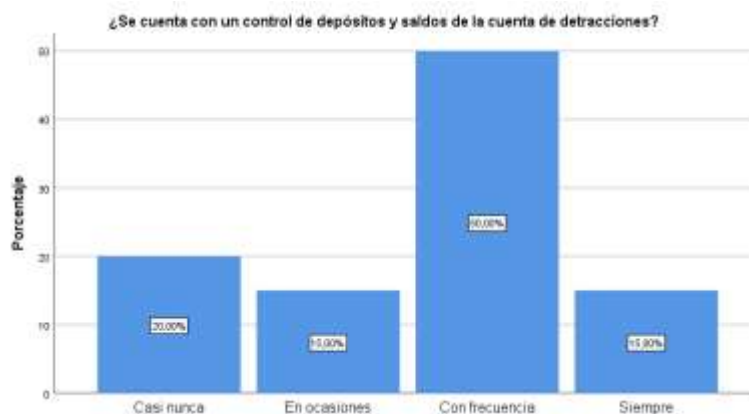
El 30% y 25% de los encuestados indicaron que conoce realmente la tasa de detracción correcta que se aplica a la prestación de servicios de sistemas de seguridad, sin embargo, el 35% no está totalmente seguro de ello, y el 10% manifestó que

**Figura 6**



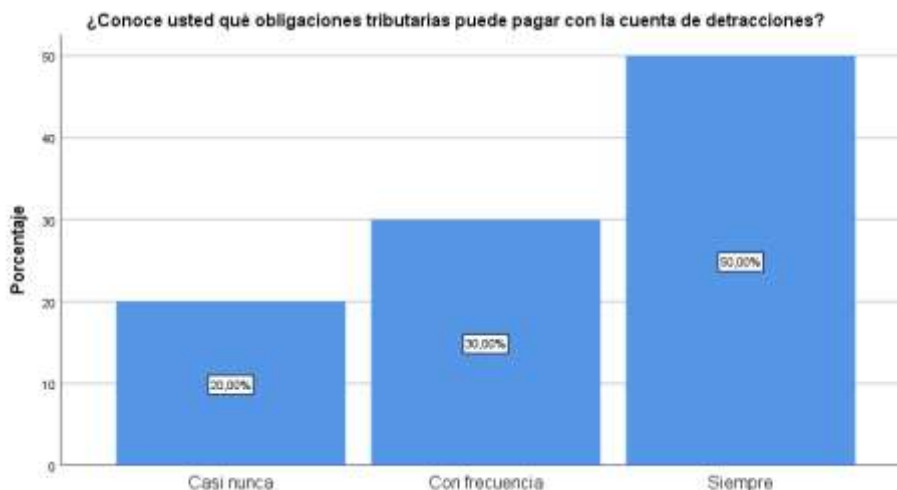
El 50% de los encuestados manifestó que no hubo cambios considerables en la normativa del sistema de detracciones en el último año, lo cual no es totalmente cierto, pues hubo algunas normas de emergencia por la pandemia Covid19 las cuales daban facilidades en el proceso de liberación, el otro 50% respondieron con particular seguridad que si hubo cambios considerables en la normativa del sistema de detracciones del impuesto general a las ventas.

**Figura 7**



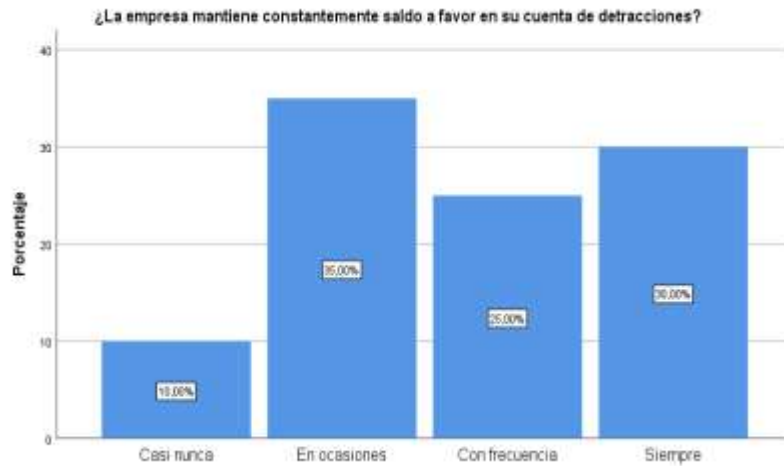
El 50% de las 20 personas encuestadas indicaron que realizan el control de la cuenta de detracciones frecuentemente, y el 15% manifestó que lo hace siempre, así mismo, el 35% en general manifestó que no realizan constantemente el control de la cuenta de detracciones, lo que representa un desconocimiento del dinero real retenido y la forma de poder usarlo para el pago de tributos o multas tributarias.

**Figura 8**



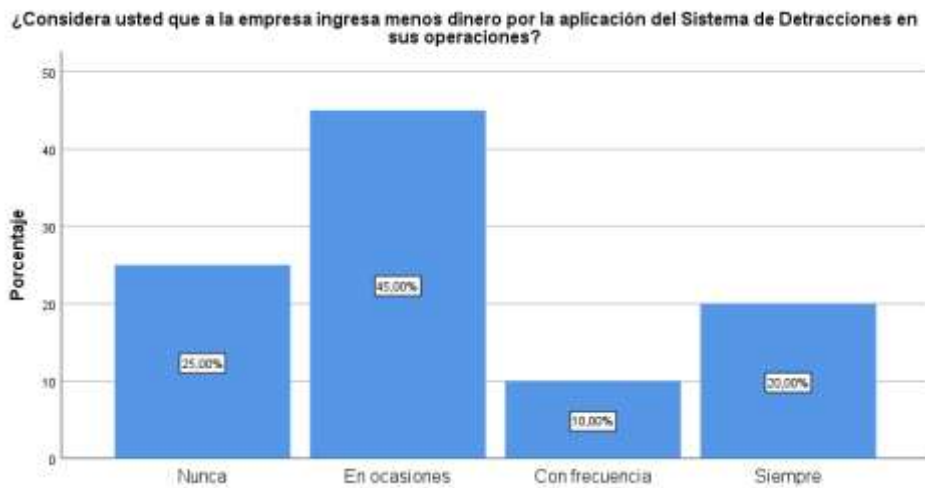
En base al conocimiento sobre el sistema de detracciones, el 50% de los encuestados manifestó que conocen las obligaciones tributarias que pueden pagar con el saldo de la cuenta de detracciones, el 30% no está muy seguro de conocerlo y el 20% restante manifestó que no tienen idea de qué tributos pueden pagar.

**Figura 9**



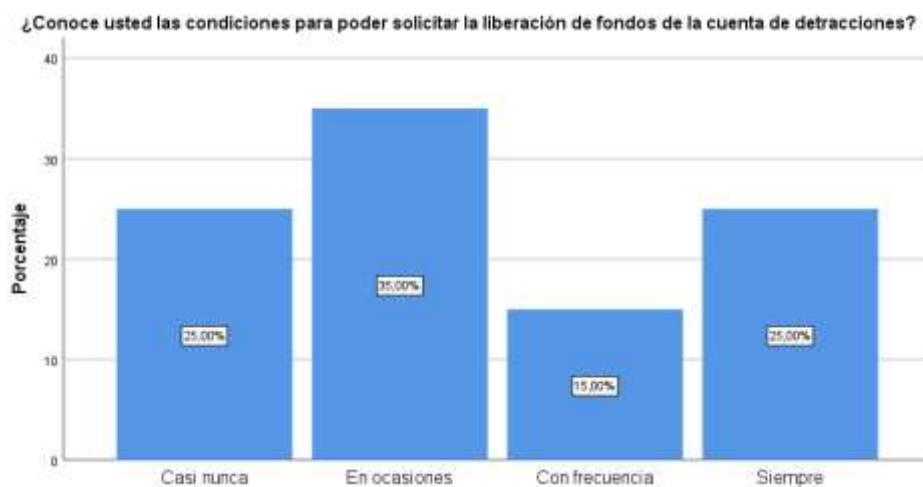
El 30% de los encuestados manifiesta que la empresa en la que trabajan cuenta con saldo a favor en la cuenta de detracciones de manera constante, el 60% indica que con frecuencia y en ocasiones se tiene saldo en la cuenta de detracciones y solo el 10% de los encuestados manifestaron lo contrario.

**Figura 10**



El 45% de los encuestados considera que por la aplicación del sistema de detracciones la empresa en donde laboran recibe en ocasiones menos dinero de lo esperado, el 10% indica que con frecuencia y el 20% respondieron que pasa siempre y solo el 25% afirmaron lo contrario.

**Figura 11**



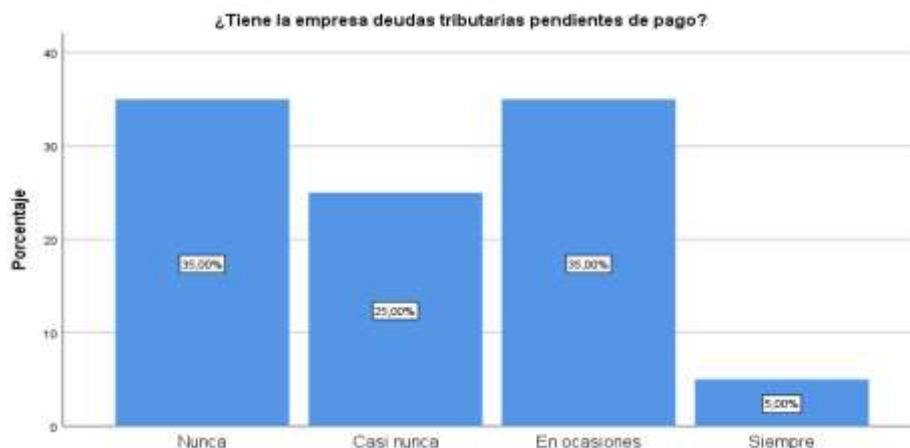
En cuanto al conocimiento de las condiciones para solicitar la liberación de fondos, el 35% de los encuestados respondieron que conocen las condiciones, pero no están seguros de ello, el 15% se interpreta que también no están seguros de saber las condiciones, el 25% manifiesta estar totalmente al tanto de las condiciones y el otro 25% manifiesta lo contrario.

**Figura 12**



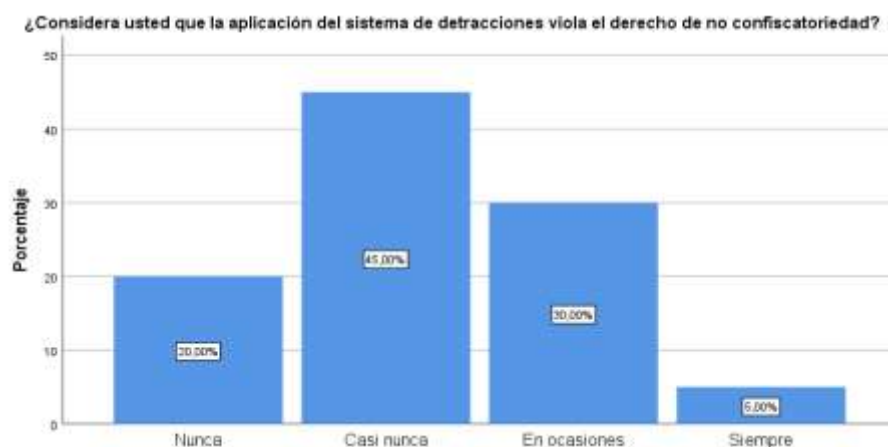
El 60% de los encuestados aproximadamente considera que la solicitud de liberación de fondos de la cuenta corriente de detracciones es un riesgo para la empresa por las condiciones que se requiere, el 25% aproximadamente considera que el riesgo es en ocasiones o casi nunca, y el último 15% considera que no lo es en definitiva.

**Figura 13**



En cuanto al proceso de liberación de fondos y sus condiciones, el 35% de los encuestados respondieron que la empresa en donde laboran no tienen deudas tributarias pendientes de pago, otro 35% manifiesta que en ocasiones la empresa presenta deudas pendientes de pago, 25% indican que casi nunca sucede y un 5% manifiestan que la empresa siempre presenta deudas pendiente de pago, lo cual es una de las condiciones al solicitar la liberación de fondos, la no presentación a la fecha de la solicitud de deudas tributarias pendientes de pago.

**Figura 14**



El 45% de los encuestados manifiestan que el sistema de detracciones no viola el principio constitucional de no confiscatoriedad, el 30% señala que si existe en ocasiones violación del principio, el 5% señala que siempre y el 20% restante de los encuestados manifiesta todo lo contrario, en definitiva.

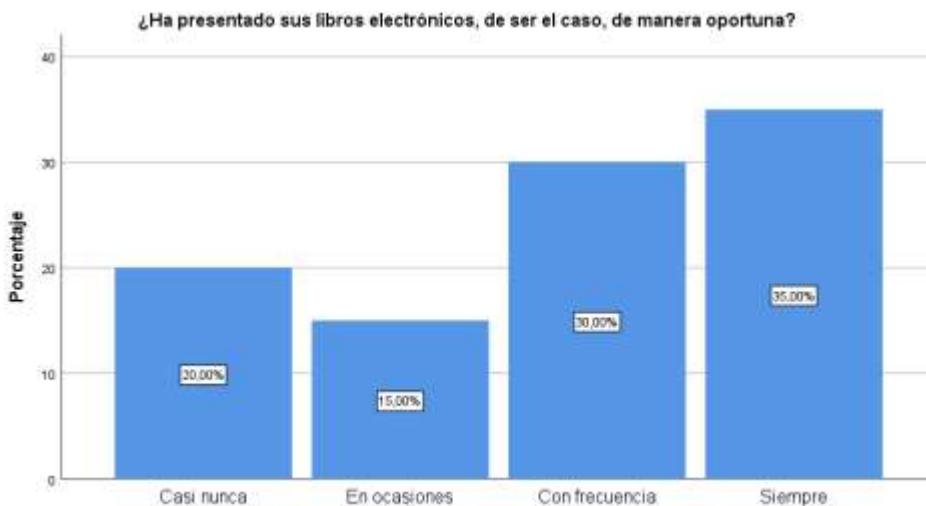


**Figura 15**



El 10% de los encuestados respondieron que la empresa en donde trabajan nunca ha contraído deudas para financiar sus operaciones, otro 35% manifiestan que casi nunca, el 20% indicaron que en ocasiones contrajeron deuda para financiar sus operaciones, el 25% lo contrae con frecuencia y el 10% restante siempre requiere de financiamiento para realizar sus operaciones.

**Figura 16**



El 65% de los encuestados aproximadamente manifiestan que han presentado sus libros electrónicos de manera eficiente y oportuna, el 15% indicaron que solo en ocasiones lograron presentarlo a tiempo, el 20% restante respondieron que no presentan sus libros contables electrónicos a tiempo o no están obligados a llevarlo de manera electrónica.